



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2023

XI Legislatura

Número 9

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2023**

ORDEN DEL DÍA

- I.** Propuesta de creación de una comisión especial de investigación sobre el incendio de Atalayas, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/PCCI-0005).
 - II.** Propuesta de creación de comisión permanente de legislatura para las personas con discapacidad, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/PCCP-0004).
 - III.** Moción sobre elaboración de un proyecto de ley de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCP-0050).
 - IV.** Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de convocatoria urgente del Consejo General de Política Fiscal y Financiera para la reforma del sistema de financiación autonómica, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCP-0046).
 - V.** Proposición no de ley sobre rebaja del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/MOCP-0018).
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 45 minutos.

I. Propuesta de creación de una comisión especial de investigación sobre el incendio de Atalayas, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/PCCI-0005).

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto, defiende la propuesta de creación de una comisión especial de investigación sobre el incendio de Atalayas.....252

En el turno general interviene:

El señor [Torres Escarabajal](#), del G.P. Socialista.....253

El señor [Martínez Nieto](#), del G.P. Vox.....254

La señora [Ruiz Jódar](#), del G.P. Popular.....256

En el turno final interviene la señora [Marín Martínez](#).....257

Votación de la propuesta de creación de una comisión especial de investigación sobre el incendio de Atalayas.....257

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Torres Escarabajal](#).....257

La señora [Marín Martínez](#).....258

La señora [Ruiz Jódar](#).....259

II. Propuesta de creación de comisión permanente de legislatura para las personas con discapacidad, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/PCCP-0004).

El señor [López Noguera](#), del G.P. Popular, defiende la propuesta de creación de comisión permanente de legislatura para las personas con discapacidad.....259

En el turno general interviene:

La señora [Abenza Campuzano](#), del G.P. Socialista.....261

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....262

La señora [Ruiz Díaz](#), del G.P. Vox.....264

En el turno final interviene el señor [López Noguera](#).....265

Votación de la propuesta de creación de comisión permanente de legislatura para las personas con discapacidad.....266

III. Moción sobre elaboración de un proyecto de ley de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCP-0050).

Defiende la moción la señora [Lopo Morales](#), del G.P. Socialista.....266

El señor [Cerón Morales](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G. P. Popular.....268

El señor [Martínez Nieto](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G. P. Vox.....270

En el turno general interviene el señor [Egío García](#), del G.P. Mixto.....271

En el turno final interviene la señora [Lopo Morales](#).....272

Votación de la moción.....273

Votación de la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Popular.....274

En el turno de explicación de voto interviene:

La señora Lopo Morales	274
El señor Egío García	274
El señor Martínez Nieto	274
El señor Cerón Morales	275

IV. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de convocatoria urgente del Consejo General de Política Fiscal y Financiera para la reforma del sistema de financiación autonómica, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCP-0046).

Defiende la moción el señor Segado Martínez , del G.P. Popular.....	275
El señor Egío García defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Mixto.....	278
El señor Martínez Baños defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	279
En el turno general interviene la señora Martínez García , del G.P. Vox.....	281
El señor Segado Martínez fija el texto de la moción.....	282
Para fijar la posición sobre el texto final interviene:	
El señor Martínez Baños	283
El señor Egío García	284
La señora Martínez García	284
Votación de la moción.....	284

V. Proposición no de ley sobre rebaja del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/MOCP-0018).

Defiende la moción el señor Martínez Alpañez , del G.P. Vox.....	284
El señor Egío García defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Mixto.....	287
La señora Sánchez Ruiz defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....	288
En el turno general interviene la señora Fernández Sánchez , del G.P. Socialista.....	289
El señor Martínez Alpañez fija el texto de la moción	291
Votación de la moción.....	292
Votación de la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Mixto.....	292

Se levanta la sesión a las 12 horas y 50 minutos.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: propuesta de creación de una comisión especial de investigación sobre el incendio de Atalayas, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Para la presentación de la propuesta de creación de la comisión especial de investigación, en nombre del grupo parlamentario proponente intervendrá doña María Marín Martínez.

Señoría, tiene la palabra.

No se oye, María. Señoría, acérquese un poco más el micro. Ya está.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

¿Ahora? ¿Sí? Vale.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Adelante, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Les decía que muy buenos días a todos y a todas, señorías.

Miren, en la madrugada del pasado 1 de octubre, como ustedes sabrán, un terrible incendio devastaba las discotecas Theatre y La Fonda, en la zona de ocio de Atalayas, donde desgraciadamente trece personas perdían la vida. Es la mayor tragedia en un local de ocio en la historia de nuestra región y la más mortífera en toda España en los últimos 30 años.

Es difícil imaginar el dolor de unos familiares, de unos amigos, que pierden a un ser querido en esas circunstancias. Salieron a pasar una noche de fiesta, una noche de ocio con los amigos y no regresaron jamás. Pensaban que iban a un lugar seguro y de pronto se vieron rodeados por el fuego y el humo en una ratonera mortal.

Rápidamente el dolor se mezclaba con la indignación, cuando se hacía público que esas discotecas funcionaban completamente al margen de la ley, que no tenían licencia de apertura y, no solamente eso, que además pesaba sobre ellas una orden de cierre desde enero de 2022.

Señorías, la pregunta que hoy se hace todo el mundo es la siguiente: ¿por qué nadie en veintidós meses ejecutó esa orden de cierre?, ¿por qué esos locales seguían abiertos cuando no cumplían con las necesarias medidas de seguridad? Pero a estas dudas les podemos añadir otras, también muy razonables: ¿por qué ardieron de forma tan rápida Theatre y Fonda?, ¿qué sucedió ahí? ¿Cumplían esas naves, que en su origen tenían un uso industrial, con las exigencias básicas de seguridad en caso de incendio del Código de Edificación Técnica para albergar espectáculos públicos con una gran afluencia?

Otra duda que nos queda a todos los ciudadanos y ciudadanas de esta región: ¿cuántos locales más aún se encuentran en esa situación? ¿Son seguros los locales de ocio no ya solo en el municipio de Murcia, sino en toda la región? Creemos que son preguntas, entre otras muchas, que necesitan respuesta.

Nos ha costado, señorías, insistir en esta Cámara más de un mes para que esta solicitud fuese aceptada y se creara una comisión de investigación por el incendio de Atalayas, que fuese admitida a trámite esta solicitud. Pero esta Asamblea, señorías, creo que no puede negar que tiene las competencias para investigar esta tragedia.

Miren, el artículo 10 del Estatuto de Autonomía atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de espectáculos públicos. La Región de Murcia no cuenta con una normativa propia. Pero, señorías, la Ley 4/2009, de Protección Ambiental Integrada, establece que los espectáculos públicos se regirán por lo previsto en dicha ley. De hecho, la Comunidad Autónoma es la única administración competente para sancionar las infracciones en esta materia. Las multas van desde los

60.001 euro hasta los 300.000 euros para infracciones muy graves, como es el incumplimiento de una orden de clausura. ¿Cuántas sanciones, señorías, ha impuesto la Comunidad Autónoma en virtud de esta ley? ¿Alguien me lo puedo decir? Señorías, ¿alguien en esta región está ejerciendo algún tipo de control sobre estos locales de ocio?

Por, tanto, señorías, la Asamblea Regional, como digo, tiene competencias para investigar lo sucedido en el incendio de Atalayas, claro que sí. Pero es que no solamente tiene las competencias, también tiene la autoridad. El artículo 502 del Código Penal lo dice muy claro: «Los que habiendo sido requeridos en forma legal y bajo apercibimiento dejaren de comparecer ante una comisión de investigación de las Cortes Generales o de una asamblea legislativa de comunidad autónoma, serán castigados como reos del delito de desobediencia». Señorías, Cortes Generales y asambleas regionales; los ayuntamientos, no.

El Ayuntamiento de Murcia ha puesto en marcha una comisión de estudio, pero una comisión de estudio, señorías, que nace ya muerta, porque esta comisión no tiene la potestad de obligar absolutamente a nadie a ir a comparecer al Ayuntamiento. Entonces, ¿para qué?

Produce sonrojo además, señorías, que sean los propios políticos, cuyas responsabilidades en los hechos acaecidos se debe aclarar, los que pretendan investigarse a ellos mismos, señorías. Produce sonrojo.

Después de una tragedia como esta, señorías, tenemos que escuchar a los dueños de las discotecas, a los técnicos municipales, a los responsables políticos y pedir explicaciones. Este ejercicio de control es fundamental en un régimen democrático, y la única institución donde eso se puede llevar a cabo, señorías, es en esta Asamblea Regional.

Señorías, creo que les he dado razones más que sobradas para aprobar la creación de la comisión de investigación por el trágico incidente de Atalayas, que costó la vida a 13 personas. Esta Asamblea, señorías, tienen las competencias en materia de espectáculos públicos, es la única institución que tiene la autoridad suficiente para obligar a los dueños de las discotecas, a los técnicos, a los responsables políticos, etcétera, etcétera, a comparecer y explicar su actuación, y también esta Asamblea Regional es la que tiene el poder y la responsabilidad de aprobar las leyes necesarias, señorías, con el objetivo fundamental de que algo así no vuelva a suceder jamás. Y si esto les parece poco, señorías, les ruego...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, concluya, por favor.

SRA. MARÍA MARÍN:

... que busquen en su interior algo más grande que la competencia, la autoridad y la responsabilidad de esta Cámara –acabo, presidenta–. Apeló, de verdad, a la humanidad de todos y cada uno de ustedes como personas. Aquí no hablamos de partidos, hablamos de 13 seres humanos que perdieron la vida injustamente.

Señorías, hoy quiero recordar a Jorge, a Rosa, a Marta, a Erick, a Rafael, a Tania, a John, a Sergio, a Orfilia, a Lula, a Josi, a Leidy y a Kevin, y también a todas sus familias.

Señorías, justicia, por favor, para los 13 de Atalayas. Verdad y reparación.
Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno general de intervenciones para los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Socialista intervendrá don Juan Andrés Torres Escarabajal.

Señoría, tiene la palabra.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Muchas gracias, presidenta.

Señorías, hoy era necesario aprobar una declaración institucional haciendo un llamamiento a la responsabilidad que Vox ha negado. Señorías, atacar las sedes de los partidos políticos y a los medios de comunicación es atacar a la democracia.

Atendiendo al objeto de la propuesta, señorías, como no puede ser de otra manera, valgan mis primeras palabras para transmitir desde aquí mis más sinceras condolencias, para transmitir todo el cariño, ánimo y fuerza a amigos y familiares de las 13 víctimas de los incendios acaecidos la pasada madrugada del 1 de octubre en la zona de Atalayas, en Murcia. Unos trágicos hechos que, sin duda, consternaron a toda la sociedad; unos hechos que, sin duda, no debieron de haber ocurrido, si presuntamente se hubieran ejecutado correctamente todas las órdenes y procedimientos emitidos sobre los locales donde sucedieron estos fatídicos incendios.

Señorías, ante una tragedia de estas dimensiones no caben ni medias tintas ni colores políticos. Por transparencia, pero sobre todo por justicia. Por justicia, en primer lugar, para los familiares y amigos de las víctimas, pero también para toda la sociedad, que merece saber la verdad, es nuestro deber trabajar y utilizar todos los instrumentos que están a nuestro alcance para esclarecer todas y cada una de las cuestiones que engloban estos trágicos hechos.

Es necesario y urgente que se aclare lo sucedido en la madrugada del 1 de octubre. Es necesario y urgente que se investigue cómo desde 2018 estos locales, presuntamente, han funcionado sin licencia. Es necesario y urgente adoptar todas las medidas necesarias para que una tragedia así jamás vuelva a suceder. En definitiva, señorías, es nuestro deber trabajar y utilizar todo lo que está a nuestro alcance para arrojar luz y, sobre todo, depurar responsabilidades, de la primera a la última y caiga quien caiga.

Señorías, el apartado 2 del artículo 28 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia señala que es potestad de la Asamblea Regional la creación de comisiones de investigación, y el artículo 59 del Reglamento de la Asamblea Regional señala que el Pleno de la Cámara podrá acordar la creación de una comisión de investigación sobre cualquier asunto que sea de interés público y que quede comprendido en el ámbito de competencias de la Comunidad Autónoma. Además, fue en 1994 cuando la Administración central transfirió las competencias en espectáculos públicos a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Ante lo expuesto, señorías, no cabe duda de que, uno, estamos ante un asunto de interés público y, dos, este queda comprendido en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en este sentido es susceptible de que sea investigado en la comisión pertinente.

Por, tanto, señorías –y voy acabando, presidenta–, por responsabilidad, por nuestro deber, por transparencia, por esclarecer todas y cada una de las responsabilidades derivadas de este trágico suceso, desde el Grupo Parlamentario Socialista, como no puede ser de otra manera, vamos a votar a favor de la propuesta de creación de una comisión de investigación sobre el incendio de Atalayas.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Por el Grupo parlamentario Vox interviene don Antonio Martínez Nieto.

Señoría, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias, señora presidenta,

Todavía bajo el impacto de estos acontecimientos que está viviendo nuestra patria en estos momentos, con una revuelta social en contra de una autonomía que liquida el Estado de derecho, vamos a debatir en primer lugar hoy una comisión de investigación para el incendio de Las Atalayas.

La pregunta es para qué puede servir una comisión de ese estilo, qué valor añadido puede dar al trabajo de esta Asamblea. Una comisión puede interrogar sobre los hechos y sobre las responsabilidades, pero los hechos están claros, en apariencia al menos: 13 fallecidos en un incendio, en una disco-

teca que no tenía licencia y, además, tenía una orden de cierre por no tener los requisitos para estar en pleno funcionamiento. Sin embargo ese cierre no se ejecutó por un fallo de la dinámica interna de los distintos servicios del Ayuntamiento. El flujo de información entre políticos, técnicos y agentes encargados del cierre no funcionó correctamente. Entonces, lo que hay es una brecha en la coordinación de los servicios administrativos municipales encargados de dar la orden y de ejecutarla para la clausura. Poco más se puede decir sobre esos hechos.

Naturalmente, podemos ir a un relato pormenorizado de todo lo que ocurrió, de todos los actos administrativos y de todas las omisiones que en el curso del expediente municipal podríamos averiguar. Sin embargo, esa es una tarea que está bajo control judicial. Hay un expediente judicial precisamente para eso. El conocer el detalle de todo ese papeleo, la pregunta es qué aporta al trabajo de esta Asamblea. Esa investigación pormenorizada va a realizarse en sede judicial, pero es que, además, el flujo de documentos y los posibles errores en el ámbito administrativo local también son objeto de una comisión de investigación en el propio Ayuntamiento. Por tanto, no vemos qué claridad puede arrojar esta comisión para el mejor desempeño del trabajo de esta Asamblea Regional. No vemos ninguna utilidad en ese conocimiento pormenorizado que quieren las fuerzas de izquierdas que tengamos en esta Asamblea.

Los políticos afectados incluso han dado una rueda de prensa, que ha salido en el telediario, y han contado ellos mismos cuál es el manejo interno de la documentación. Entonces, lo que hay realmente es que la Comunidad Autónoma de Murcia no tiene ley de espectáculos públicos. Los espectáculos públicos se regulan por la Ley de Medio Ambiente y el régimen de licencias lo mismo vale para una discoteca que para un cebadero de cerdos. En consecuencia, es posible, muy posible, que haga falta una ley de espectáculos en esta Comunidad Autónoma, porque tenemos la competencia exclusiva para hacerlo. Pero no se puede decir que si hubiera una ley de espectáculos se hubiera evitado el accidente. Ese es un discurso que es el que pretende manifestar esta comisión de investigación y que no conduce a ningún punto, porque crea la falsa impresión de que el Gobierno de la Comunidad Autónoma, del que nosotros también formamos parte, es responsable de ese incendio fatídico que ha ocurrido en las Atalayas.

Y esa es la verdadera intención de la comisión de investigación: ¿se puede imputar responsabilidad a la Comunidad Autónoma? Pero esa pregunta se podría reformular de otra manera: ¿sería responsable el Gobierno de la Comunidad Autónoma si en lugar de un incendio hubiera ocurrido un asesinato en una discoteca que no tiene licencia, o en una discoteca que tiene una orden de cierre, o en una discoteca que está fuera del horario autorizado para que funcione? En consecuencia, eso nos lleva a meternos en el ámbito de la investigación judicial y no es propiamente una responsabilidad política.

Que hace falta una ley de espectáculos en la Comunidad Autónoma lo dice todo el mundo, lo dicen los funcionarios expertos, lo dicen los catedráticos de derecho administrativo, lo dicen los ayuntamientos, lo dicen también en esta Asamblea, que hoy mismo vamos a ver esa cuestión con detalle. Sin embargo...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, concluya, por favor.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Voy terminando, señora presidenta.

... la respuesta es que esta comisión de investigación no contribuye a ese propósito fundamental de tener una ley de espectáculos que regule el sector del ocio, que lo ponga en valor, que cree riqueza a ese sector, con un marco legal y con un plan estratégico para la industria del ocio en la Región de Murcia, que podría venir perfectamente de una ley de espectáculos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Interviene doña María del Carmen Ruiz Jódar. Señoría, tiene la palabra.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, presidenta.

Presidente del Gobierno regional, señorías, buenos días.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular quiero subrayar, lo primero, nuestras más sinceras condolencias a los familiares de las 13 víctimas mortales que provocó el incendio en la zona de ocio de las Atalayas, un suceso que ha quedado grabado en el corazón de todos los ciudadanos, un suceso que ha golpeado a toda la sociedad murciana. Compartimos su dolor así como la necesidad de conocer las circunstancias que rodean esta tragedia.

Las familias de las personas fallecidas merecen conocer la verdad y que se depuren todas las responsabilidades, pero, señorías, si hay un elemento que no va a servir absolutamente nada para apaciguar el dolor de los familiares de las víctimas, ni mucho menos al esclarecimiento de la verdad, es la intromisión de políticos cuyo único objetivo es el aprovechamiento espurio e impostado de esta tragedia. Y ya sabemos todos cuál es el verdadero objetivo que el Grupo Mixto busca con esta moción. Si fuera la primera vez que ponen sobre la mesa una iniciativa de este tipo, quizá cabría otorgarles el beneficio de la duda, pero a estas alturas a Podemos ya lo conocemos todos.

Señora Marín, oportunismo político. Es lo mismo de siempre, lo mismo que han hecho siempre cuando los ciudadanos han sufrido sucesos de fuerte calado. Ya lo hicieron, por ejemplo, con los terremotos de Lorca y también, por ejemplo, durante la pandemia, tratando de rentabilizar políticamente el dolor de las víctimas, siguiendo siempre el mismo mecanismo. Porque ustedes no buscan la verdad, buscan una oportunidad egoísta, indecente y temeraria para lograr el protagonismo mediático que el sentido común les niega. Y ahí, ahí no van a encontrar nunca al Partido Popular.

Miren, señorías, los hechos acontecidos en la madrugada del pasado 1 de octubre en la zona de ocio de las Atalayas ya están siendo objeto de investigación, como no podría ser de otra manera, tanto por parte del Grupo de Homicidios y la Brigada Científica de la Policía Nacional, por la Fiscalía Superior de la Región de Murcia, así como por el Juzgado de Instrucción número 3, por cierto, cuya jueza les ha dicho a Podemos que se aparten, que no pueden meterse en esto, impidiendo que se personen. Pero es que también está siendo investigado por el propio Ayuntamiento de Murcia, que ha constituido una comisión sobre los hechos, de la que forman parte todos los grupos municipales, y donde tampoco está Podemos, pero en este caso no por impedimento de una jueza, sino por voluntad de los ciudadanos, que han querido que ustedes estén fuera del consistorio. Una comisión cuyo fin es esclarecer todo lo ocurrido y adoptar y aplicar las medidas de control necesarias para evitar que sucesos como este vuelvan a ocurrir.

Es decir, señoría, todos los organismos e instituciones que realmente tienen competencias directas y reales sobre los hechos acaecidos están trabajando. Por tanto, si esto ya está siendo objeto de investigación para conocer la verdad y para depurar responsabilidades, nuestra labor debe centrarse en dejar que cumplan con su trabajo. Eso es lo que merecen los familiares de las víctimas y eso es lo que queremos todos.

Señorías, la Asamblea regional ni tiene las herramientas ni tienen las competencias a tal efecto. Esa es la realidad. La función de control asignada a esta Cámara en este asunto se centraría exclusivamente en el ámbito competencial autonómico, que, de acuerdo con el marco legislativo en vigor, se limita exclusivamente al establecimiento de horarios y aforos. Nada que ver con lo ocurrido. Este es el contexto y no es otro, por lo que no debemos generar falsas y confusas expectativas.

Señorías, las familias de las víctimas, como la sociedad murciana en su conjunto, deben conocer toda la verdad en torno a esta tragedia. Señorías, deben conocer la verdad, pero la verdad sin contaminaciones, la verdad sin manipulaciones, la verdad sin intromisiones. Eso es lo que defendemos desde el Grupo Parlamentario Popular, porque eso es lo que merecen.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno final para la proponente de la iniciativa, doña María Marín Martínez.
Señoría, tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Señor Martínez Nieto, a ver si me presta usted la bola mágica, esa que tiene usted en casa, porque lo sabe usted todo y lo tenía usted todo clarísimo. Sabe lo que ha pasado, lo que ha sucedido en el incendio. Ojalá pudiéramos tener nosotros también esa clarividencia. Yo, vamos, le felicito, le felicito por ello.

Señorías, me gustaría hacerles una pregunta con el corazón en la mano: ¿para qué estamos nosotros y nosotras aquí, en esta Cámara?, ¿para qué nos levantamos todas las mañanas para venir a esta Asamblea, si ante la mayor tragedia de la historia de un local de ocio, ante 13 muertes inocentes, va esta Asamblea de verdad a mirar hacia otro lado y dejar los brazos caídos? ¿Eso es lo que me están diciéndoles esta mañana, señorías del Partido Popular y de Vox? ¿De verdad?

Hoy volvemos a ver el rostro más tenebroso de la política, señorías, aquel que entiende la política de mayorías como un auténtico rodillo para pasarlo por encima de las iniciativas de la oposición, que pasa por encima de cualquier propuesta, sea de la naturaleza que sea, como algo tan trágico y tan doloroso como estamos viviendo hoy, aunque esa propuesta, como digo, sea algo de sentido común y tenga que ver con la justicia más elemental.

Miren, voy a ser breve, porque he dicho en mi primera intervención lo que tenía que decir, y la verdad es que este tema, no sé, a mí me toca, yo soy humana y la verdad es que me emociona bastante.

El Partido Popular, la señora Ruiz Jódar, con su tono habitual, nos ha acusado de utilizar el dolor de las víctimas. Mire, señora Ruiz Jódar, no se lo voy a consentir, ¿y sabe por qué? Primero, porque es mentira y, segundo, porque hay algo muchísimo más terrible, y es lo que hacen ustedes: ignorar ese dolor. Eso sí que es lamentable, señora Ruiz Jódar.

Miren, terminó con una canción de la gran Mercedes Sosa, que nos viene a la cabeza en un momento como este: «Solo le pido a Dios que el dolor no me sea indiferente. Es un monstruo grande y pisa fuerte toda la pobre inocencia de la gente».

Muchas gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Abrimos turno de votación de la propuesta.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, quince. Votos en contra, veintinueve. Cero abstenciones. Queda, por tanto, rechazada la propuesta.

Piden turno de explicación de voto el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular.

Comienza el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene turno de explicación de voto por haberlo solicitado.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Muchas gracias, presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Un momento, por favor.

Sí, tienen la palabra. Gracias.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Gracias, presidenta.

Señorías, el artículo 10 de nuestro Estatuto de Autonomía señala que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es competente en materia de espectáculos públicos, aunque, si bien es cierto, somos casi la única comunidad autónoma de toda España que no tiene ley propia en este ámbito. Por tanto, vuelvo a repetir, estamos ante un asunto que es de interés público y en el que la Comunidad Autónoma es competente en este ámbito.

Por tanto, por responsabilidad, por transparencia, por esclarecer los hechos, por adoptar todas las medidas que sean necesarias para que una tragedia así no vuelva a ocurrir, por depurar todas las responsabilidades, desde el Grupo Parlamentario Socialista, como no puede ser de otra manera, hemos votado a favor de esta propuesta de creación de comisión especial de investigación.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Mixto, que ha solicitado también turno de explicación de voto, doña María Marín Martínez.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Un momento, por favor.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Perdón.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Nosotros hemos votado que sí porque esta Cámara tiene las competencias y tiene la autoridad para abrir esa comisión de investigación, pero el Partido Popular y Vox han decidido que no. Lo patético, además, es que no es la primera vez. Rechazaron también la comisión que propuso mi grupo por las muertes en residencias, tampoco quisieron estudiar las muertes en residencias y dejaron en nada la comisión de investigación por el robo de vacunas a los más vulnerables en plena pandemia.

La última comisión de investigación que abrió esta Cámara, señorías, fue para investigar la llegada de pateras y su vinculación con los contagios de covid. Vergüenza debería darles.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor, señoría, explique su voto.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Sí, estoy explicando mi voto.

Para la justicia no hay espacio en esta Cámara, para la xenofobia, sí. No sé, señorías del Partido Popular y Vox, cómo les van a explicar a las víctimas lo que ha ocurrido hoy, porque yo no podría mirar a las familias a la cara.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, le ruego que en sucesivas ocasiones se ciña a la cuestión, que es la explicación de voto, que es el turno que se le ha otorgado.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Yo creo que me he ceñido a la cuestión.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

No.

Y finalmente, por haberlo solicitado, Grupo Parlamentario Popular, doña María del Carmen Ruiz Jódar tiene la palabra para explicación de voto.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Muchas gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Popular hemos votado que no porque no vamos a permitir que con nuestros votos Podemos saque rentabilidad política, intente sacar rentabilidad política al dolor y a la tragedia.

Hemos votado que no porque este asunto, esta tragedia, ya está siendo investigada y porque confiamos plenamente en la justicia.

Hemos votado que no, por encima de todo y sobre todo, por respeto a los familiares de las víctimas.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Continuamos con el segundo punto del orden del día: [propuesta de creación de comisión permanente de legislatura para las personas con discapacidad, formulada por el Grupo Parlamentario Popular](#).

Para la presentación de la propuesta de creación de la comisión especial permanente, en nombre del Grupo Popular, proponente, intervendrá don Santiago Arsenio López Noguera.

Señoría, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ NOGUERA:

Gracias, presidenta.

Señorías, es la primera intervención que hago en este Pleno. He de reconocer que impresiona un poco, pero más que impresionar lo cierto es que me emociona. Me emociona porque durante gran parte de mi vida me he dedicado a ser altavoz de las personas con discapacidad intelectual, altavoz de las personas con discapacidad, y encontrarme hoy en mi tierra, en esta querida Región de Murcia, siendo y pudiendo ser parte activa en generar derechos para las personas con discapacidad, créanme,

a mí me emociona.

Hecha la presentación, como bien saben sus señorías, en la octava legislatura, el Grupo Parlamentario Popular propuso la primera Comisión Especial de Discapacidad en esta Asamblea, y esto supuso un hito que es justo reconocer. Aunque no sería del todo justo si no reconociera también que esto supuso la consecución de una de las reivindicaciones históricas del Comité Regional de Personas con Discapacidad (CERMI), con cuyos representantes siempre se ha mantenido una colaboración fluida y constante. En aquella ocasión acudieron para festejar como público el importante paso conseguido. Lamentó que hoy, como consecuencia de las obras del hemicycle, no puedan acompañarnos, pues esa era su intención.

Permítanme, señorías, que haga mención a un momento especial de aquella primera comisión y que pone de manifiesto el compromiso del Partido Popular con las personas con discapacidad. El 10 de octubre de 2014 intervino como compareciente en la Comisión de la Discapacidad Irina Sánchez, y en ese momento se convirtió en la primera persona con discapacidad intelectual de este país que intervenía en un Parlamento. Afortunadamente, también tuve la suerte de acompañarla en aquel momento y, como alguna de sus señorías recordarán, vimos de manera directa cómo un derecho, una reclamación de las propias personas con discapacidad la hacían en primera persona.

De la misma manera, en la novena y en la décima legislatura el Grupo Parlamentario Popular puso en marcha la Comisión Especial de Discapacidad, que, tras la comparecencia de los representantes de las distintas entidades de la discapacidad, terminaron generando diez y tres conclusiones respectivamente.

Centrándome en las conclusiones de la última legislatura, y sin intención de ser exhaustivo, se concluyeron líneas de actuación en el ámbito de las políticas sociales y dependencia, educación, empleo, accesibilidad e igualdad. Claro, fíjense que acabo de decir dependencia, y yo siempre cuando hablo de la Ley de Dependencia intentó referirme a ella –y he caído en el error, me acabo de dar cuenta– como la ley de la autonomía personal, que es como se inicia la ley y creo que es el sentido real de la ley. Se concluyeron líneas de actuación en políticas sociales, se concluyeron líneas de actuación en el ámbito de la autonomía personal de las personas con discapacidad en educación, en empleo, en accesibilidad y en igualdad.

Como no podía ser de otra manera, estas conclusiones coinciden de manera general con las 45 propuestas que el CERMI nos presentó a todos los partidos durante la campaña electoral del pasado mes de mayo. Pero lo más importante es que, de manera literal o en parte, están reflejados en el Pacto por los Derechos de las Personas con Discapacidad, que el Partido Popular contrajo con los ciudadanos de la Región de Murcia a través de nuestro programa electoral. El compromiso del Partido Popular con las personas con discapacidad es firme y sostenido en el tiempo. No es casualidad que fuera uno de los primeros gobiernos autonómicos que separara las consejerías de Sanidad y Política Social, o incluyera la discapacidad como un elemento transversal en todas las consejerías y en la propia acción de gobierno.

Mucho más cercano en el tiempo, en concreto en la anterior legislatura, el Gobierno de Fernando López Miras y el Grupo Parlamentario Popular siguieron apostando por las personas con discapacidad, desarrollando acciones fundamentales para estas, para sus familias y para las entidades del movimiento asociativo.

De nuevo, y sin ser exhaustivo, recordaré algunos avances conseguidos en relación a las personas con discapacidad y a sus familias, como, por ejemplo, el desarrollo y publicación del SEPAD de salud mental o el incremento de dinero de bolsillo para usuarios de viviendas tuteladas.

En relación a las entidades y con un efecto directo sobre las personas que reciben los servicios, destacaría también el incremento del precio/plaza, que permite poder seguir atendiendo con calidad estos servicios y que mejora, por supuesto, el poder adquisitivo de los trabajadores del movimiento asociativo.

Pero sobre todo destacaría la Ley de Atención Temprana, una reivindicación, otra vez del CERMI, que de manera general lo estuvo haciendo durante muchos años, y sobre todo una reivindicación que también a nivel particular hacía Plena Inclusión Región de Murcia, consiguiendo un efecto altamente beneficioso para las personas, para las familias y para las entidades. Claro, tampoco sería justo que si dijera que Plena Inclusión Región de Murcia reivindicó la puesta en marcha de esta ley, pues que no

nombrará también a su presidente, Joaquín Barberá, que tuvo un empeño personal en que esta ley, importantísima, insisto, para las personas, para las familias y para las entidades, se pusiera en marcha. Esta novedosa y eficaz ley ha servido de estudio y ejemplo en diferentes seminarios, jornadas, juntas directivas del movimiento asociativo a nivel nacional, así como en federaciones y entidades de distintas comunidades. Esto me ha permitido, y permítanme la expresión, presumir de que esta región, a través del Gobierno de Fernando López Miras, sea referente en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad y me ha hecho también presumir de que la Región de Murcia exporta políticas sociales.

Como habrán visto sus señorías, el fruto del trabajo de las distintas comisiones es incuestionable, y es por ello que este grupo parlamentario decide avanzar un paso más, y al amparo del artículo 57 del Reglamento de esta Cámara solicita que la comisión para las personas con discapacidad tenga carácter permanente, lo cual nos permitirá trabajar de manera continuada los compromisos incluidos en nuestro programa electoral, poniendo especial énfasis en la elaboración de la ley autonómica de garantía de derechos de las personas con discapacidad.

De nuevo coincidimos con las propuestas que nos hace el CERMI, que nos hizo durante la campaña electoral. De hecho, la propuesta número 3 del CERMI es precisamente poner en marcha esta ley de garantía de derechos de las personas con discapacidad, y la propuesta número 5 que nos hacía el CERMI es que se pusiera en marcha una comisión de la discapacidad con carácter permanente.

El consenso y el acuerdo han sido históricamente las normas que ha regido el trabajo de las anteriores comisiones, y en esta ocasión, con mayor motivo, tendrán cabida todas las iniciativas razonables que en materia de discapacidad puedan plantear los distintos grupos de esta Cámara. Por todo ello pido a sus señorías el voto afirmativo para la puesta en marcha de la comisión permanente para las personas con discapacidad.

Antes de abandonar el estrado, sí quisiera hacer un agradecimiento personal a todas sus señorías por el interés y por el ánimo que me han dado como consecuencia del accidente que he tenido, me refiero a todos, y cuando me refiero a todos me refiero a todas sus señorías y me refiero también a todo el personal de esta Cámara, que me ha tratado francamente fenomenal. Decirles que su ánimo se ha convertido en mi energía, lo cual les agradezco mucho.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señoría.

Se abre el turno general de intervenciones.

Interviene, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Antonia Campuzano.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

A lo largo de estos años he escuchado en numerosas ocasiones que no es momento de política. No puedo estar más en desacuerdo. Hoy era necesario aprobar una declaración institucional haciendo un llamamiento a la responsabilidad, a lo que Vox se ha negado. Señorías, atacar a las sedes de los partidos políticos y a los medios de comunicación es atacar a la democracia. Por ello, es en momentos como este cuando más necesaria se hace la política. Eso sí, la de verdad, la de altura de miras, la de responsabilidad, la de sentido de Estado y de región.

Mi postura la reafirman familias como la de José, de Ceutí, o Elena, de Murcia, cuyos hijos e hijas reciben una atención temprana tardía; la mirada de centenares de personas mayores, como la de Antonio, de Lorquí, que vio pasar sus años de vida encarcelado en su propia casa, custodiado por los escalones del edificio en el que vivió, en una región que incumple el desarrollo de la Ley de Accesibilidad tanto en el transporte como en los edificios públicos; o mujeres como Noelia, que hace unos días me contaba su dificultad a la hora de acceder a un empleo digno, por el rechazo que a primera vista provocaba su discapacidad. Hablamos de esa triple discriminación, de la que siempre nos habla nues-

tra apreciada Teresa Lajarín. O el joven que visitó la Asamblea la pasada legislatura y que hablaba de cómo el dinero le limitaba mucho más que la discapacidad, con el dinero de bolsillo. Pero sobre todo, señorías, mi postura la reafirma la historia de una niña que con tan solo 9 años de edad me enseñó que en ocasiones tan solo hace falta sentarse con determinación, aunque fuera en una silla de ruedas, a lo Rosa Parks, para conseguir cambiar nuestro entorno. La determinación de su familia y su ejemplo me enseñaron que se puede acceder a una educación pública en igualdad de condiciones, consiguiendo un ascensor en la escuela y el instituto donde estudió, rompiendo los techos de cristal donde trabajó y guiando a otras chicas en el difícil camino de asimilar que las miradas, los malos gestos, las zancadillas, las burlas, las risas, el bullying e incluso el mobbing laboral son una amenaza que hay que combatir con pedagogía, concienciación e inclusión. De no ser por ella hoy no estaría hoy aquí por tercera vez en cuatro años, insisto, por tercera vez en cuatro años, hablando de la necesidad de crear una comisión permanente de discapacidad en nuestro Parlamento autonómico.

Soy plenamente consciente de que una legislatura después de que el Grupo Parlamentario Socialista abriera este debate no todo el mundo está de acuerdo con esta postura, una iniciativa que apoyamos como impulsores del debate, y no, no porque lo llevemos en nuestro compromiso social o en nuestro programa electoral, que también, sino porque lamento decirles que esto es una piedra angular, una cuestión de tal profundidad que tan solo alcanzó a entender la activista Carol Hanisch, cuando en su ensayo de 1969 afirmó que lo personal era político. Una expresión que ha trascendido hasta nuestros días, recordándonos hoy más que nunca la necesidad de generar pactos entre las principales fuerzas políticas. Un consenso que sí se dio en la novena legislatura, cuando el 6 de septiembre de 2013 los grupos parlamentarios Popular, Socialista y Mixto presentaron una moción conjunta para que la comisión especial no caducará. Un consenso que se rompió en la décima legislatura, cuando el 2 de diciembre de 2019 el PSOE registró una enmienda a la totalidad a la propuesta del PP para crear una comisión permanente, produciéndose, gracias al Grupo Socialista, el primer debate sobre esta propuesta. En el mismo sentido nos pronunciamos el 21 de septiembre de 2021, cuando caducó la comisión especial. Pero, bueno, así es el Partido Popular de Feijóo; ya saben, la derecha que habla de pensiones pero vota en contra de los pensionistas; la que habla del empleo, pero vota en contra de los trabajadores; la que dice que España rompe la Constitución, pero que fue incapaz de llegar a un acuerdo con Pablo Casado para llegar a eliminar el término ‘disminuidos’ en el artículo 49, para que las personas con discapacidad se llamasen así. La misma derecha que se opuso a votar...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor, señoría.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Voy concluyendo, señora presidenta.

La misma derecha que se opuso dos veces a crear una comisión permanente a propuesta del PSOE en la pasada legislatura y que hoy nos la presenta como si fuera propia.

Voy finalizando, presidenta, diciéndoles que si algo he aprendido de mi capacidad diversa es que es más fácil desintegrar un átomo que un prejuicio. Y al contrario de lo que hicieron ustedes, nosotros hoy sí vamos a votar a favor, por las personas y por la inclusión.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Mixto, doña María Marín Martín.
Señoría, tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.
Señorías.

Señor López Noguera, hoy someten a votación su propuesta para la creación de una comisión permanente para las personas con discapacidad, y nuestro grupo, señoría, cree que es algo positivo y por ese motivo lo vamos a votar a favor.

A la vista está, y hoy, esta mañana, ha vuelto a quedar meridianamente claro que ustedes no aplican el mismo rasero cuando se trata de votar las propuestas de comisiones que trae a esta Cámara nuestro grupo parlamentario. Pero afortunadamente, afortunadamente, señorías, en esto y en otras tantísima cuestiones nosotras no somos como ustedes. Todo lo que sea bueno para la región y todo lo que sea positivo para una parte de la ciudadanía de nuestra tierra, como en este caso estamos hablando de las personas con discapacidad, desde luego mi grupo lo va a apoyar, lo proponga quien lo proponga.

Pero además de esta comisión mi grupo tiene muchas otras propuestas que hacerles. Señor López Noguera, aprueben ya de una vez, por ejemplo, la ley de garantía de los derechos de las personas con discapacidad; el anteproyecto se sometió a consulta en noviembre de 2017, hace ya 6 años. Incluyeron esta ley en su acuerdo de gobierno con Ciudadanos —que en paz descansen—, ¿a qué están esperando?, ¿cuántas veces más van a anunciar esta ley y cuánto van a tardar en aprobarla?

Las personas con discapacidad de la región necesitan también que se cumpla la Ley de Dependencia para tener acceso a una prestación o a una plaza en un centro. Y, mire, se lo voy a decir muy claramente, el Gobierno del señor López Miras hizo caja en 2022 con los fondos de la dependencia. Recibió más dinero del Estado, pero en lugar de emplearlo en mejorar las prestaciones redujo su propia aportación. De hecho hoy la región invierte 128 euros al año por habitante en dependencia, frente a los 161 de la media nacional.

Por último, además de una comisión permanente les pido que hagan algo más importante, y es un respeto permanente a las personas con discapacidad. Mire, el alumnado del colegio Cristo de la Misericordia, de Murcia, lleva 60 días sin transporte escolar. ¿Sabía usted esto, señor López Noguera? Se lo digo porque son alumnos con autismo, con parálisis, con dificultades de movilidad, que necesitan un transporte especial adaptado, y a día de hoy hay más de 60 familias sin transporte y 20 no han podido ni siquiera empezar el curso escolar, señor López Noguera, ¡en noviembre que estamos ya, en noviembre! Desde aquí, desde luego, envío todo mi apoyo a esas familias. Vamos a seguir luchando hasta que no quede ningún niño...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, concluya, por favor.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

...ninguna niña, sin transporte escolar en esta región.

Señor López, le recuerdo además, para terminar, que el señor López Miras prometió hace un mes ayudas directas a esas familias. ¿Sabe usted dónde están?

Señorías del Partido Popular, siempre igual. Miren, yo les rogaría que hagan menos promesas, menos comisiones y trabajen un poquito más, porque las personas con discapacidad se lo agradecerán.

Y luego, para terminar, señor López Noguera...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

...hablaba usted de que esta región exporta política social. De verdad, señor López Noguera, pero si hasta la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales de España dice que los servi-

cios sociales en la Región de Murcia ni cotizan. Revisen ustedes los datos.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Vox intervendrá doña María José Ruiz Díaz.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Con su permiso, señora presidenta.

Señorías, buenos días a todos.

Para Vox la atención a las personas con discapacidad, la atención a la diversidad, es un tema prioritario. Somos un partido que nos tomamos en serio las políticas sociales y qué mejor manera que desde el legislativo tengamos una comisión permanente para la defensa de sus intereses. Hay que seguir avanzando en esta materia, y que la comisión sea permanente va a permitir que las políticas sociales tengan voz y entidad para asegurar tanto la visibilidad como la adecuada gestión de los recursos en esta área.

Debemos comprometernos en considerar la discapacidad como preferente en las líneas de acción política, y hablamos de inclusión real. No nos quedemos en la ya obsoleta y denostada definición de integración. Hay que luchar, y lo digo en tono tajante, por abandonar definitivamente el término ‘integración’, en el que se creaban circuitos propios y únicos para las personas con discapacidad, y empecemos a avanzar hacia una verdadera inclusión, en donde las personas con discapacidad puedan participar en cualquier actividad en igualdad de oportunidades.

Sigamos avanzando en todos aquellos servicios que promocionen la autonomía personal, desarrollando los programas necesarios para dotar los apoyos pertinentes, prestando especial atención a las personas mayores con discapacidad, como colectivo de especial vulnerabilidad social.

No podemos dejar pasar por alto la preocupación ante las importantes desigualdades territoriales que existen en materia de atención y prestación de servicios. Vox es el único partido que tiene un plan nacional de discapacidad, porque el resto de partidos tienen diecisiete. Tratar diferente a las personas con discapacidad en función de su código postal es una tremenda discriminación.

La comisión debe promover una línea presupuestaria rigurosa que permita accesibilidad a las entidades que de una forma u otra presten servicio a las personas con discapacidad. Debe analizar la situación de las personas y de sus familias, con el firme propósito de formular propuestas de mejora. Sí, señor López, debemos cuidar a la familia, porque en la mayoría de las situaciones son los principales apoyos.

Hagamos especial hincapié en aquellas discapacidades que por sus características necesiten programas y apoyos concretos y específicos. Mejoremos en un trato individualizado.

Tenemos que conseguir una verdadera accesibilidad al empleo. Se ha de proporcionar una mayor integración de las personas con discapacidad en el mundo laboral. Establezcamos itinerarios personalizados, donde palabras como ‘orientación’, ‘acompañamiento’, ‘adaptación’ y ‘formación’ sean bandera de las iniciativas. Recordemos que la falta de trabajo de este colectivo es una de las principales causas de exclusión social. Trabajemos en áreas de la inserción laboral. En España, solo un 34% están activas.

Enriquezcamos los trabajos ya iniciados en la legislatura pasada en cuanto a la accesibilidad universal. Adoptemos las medidas necesarias para hacer efectivos los desarrollos normativos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, para que no tengamos que escuchar de ninguna persona decir que no puede comunicarse con su médico en un servicio de urgencia, que no puede utilizar un cajero automático o no puede utilizar el transporte público.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, concluya, por favor.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Hagamos de la accesibilidad cognitiva una realidad, o de la investigación una línea que no se debe olvidar.

Por todo lo mencionado y por los aspectos que no se pueden olvidar, como la atención sociosanitaria, protección jurídica, ocio, deporte, consideramos que esta comisión debe crearse con carácter permanente, y desde nuestro grupo parlamentario mostramos nuestro apoyo a la propuesta formulada por el Grupo Popular.

Muchas gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno final para el proponente de la iniciativa, don Santiago Arsenio López Noguera.

Señoría, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ NOGUERA:

Gracias, presidenta.

No me extenderé demasiado en la contestación, porque de entrada ya han planteado su voto favorable, lo cual ya agradezco de entrada a la señora Abenza, a la señora Marín y a la señora Ruiz. Muchísimas gracias por ese apoyo. No creo que sea el momento, por tanto, de entrar en polémicas sobre el artículo 49 de la Constitución, lo que supuso y lo que podría haber supuesto y que están a punto de perpetrar, pero no, no creo que sea el momento. De hecho, señora Abenza, comparto sus planteamientos, es decir, que los podría asumir como propios, y yo creo que los asumiremos como propios de manera conjunta en la comisión.

El consenso y el diálogo, el acuerdo y la unanimidad han sido algo constante en el ámbito de la discapacidad. Yo muchas veces cuento el momento en el cual se aprobó que las personas con discapacidad intelectual volvieran a recuperar el derecho al voto que habían perdido de manera injusta, y aquel día, en el mes de octubre de 2018, en el Congreso de los Diputados, se vio la pantalla completamente en verde (aquí no tenemos pantalla, pero en el Congreso de los Diputados sí)..., bueno, de hecho al principio salió uno en rojo, pero era uno de los dos diputados de Bildu, que habitualmente votaba en contra siempre, y entonces después dijo «no, no»..., que quería votar a favor, y se vio la pantalla en verde. Y he presumido muchas veces y llevo esa foto en el teléfono, que la discapacidad somos capaces de crear consenso, de crear acuerdos y de crear unanimidad.

Por tanto, exactamente igual, señora Marín, le agradezco el apoyo. Yo creo que la ley de la garantía de los derechos de las personas con discapacidad donde se ha de trabajar de manera directa, y ahí nos encontraremos seguro y llegaremos a un acuerdo, será precisamente en esta comisión, que en este caso, además, es de carácter permanente, y por tanto nos permite la facilidad de legislar, con lo cual lo trabajaremos, seguro.

Señora Ruiz, completamente de acuerdo. Yo creo que estamos evidentemente en el mismo bando, y lo digo de manera directa porque usted ha sido profesional del ámbito de la discapacidad y me ha hecho mucha ilusión que hiciera referencia a las familias, en las cuales yo me integro. Con lo cual, bueno, completamente de acuerdo con sus planteamientos. Me parece muy interesante, y seguro que el resto de los grupos lo trabajaremos en la comisión, si es que tengo la suerte de que mi grupo decida que participe en ella, y si así fuera ahí nos encontraremos, y hablaremos, por supuesto, de inclusión en la comunidad, que yo creo que el término integración lo tenemos más que superado; hablaremos de mayores, evidentemente; hablaremos de accesibilidad; por supuesto, hablaremos de familias; hablaremos también de las personas con discapacidad intelectual, de las personas con autismo, que de manera directa y personal pueden trabajar y pueden expresar y pueden representarse a sí mismas... Yo creo que es un paso que tenemos que hacer. El empleo, por supuesto, dignifica a cualquier persona, y a la persona con discapacidad mucho más todavía.

En definitiva, yo creo que estamos hoy en un momento importante. No sé si atreverme a decir que

en un momento histórico porque hemos conseguido que sea una comisión permanente legislativa, pero sí que es un momento para la esperanza, es un momento para que las personas con discapacidad, para que las familias, para que las entidades, se sientan satisfechas de que este Parlamento, esta Cámara, va a tener un foro para trabajar por y para ellos, y por supuesto contando con la voz de las personas con discapacidad, de las familias y de las entidades.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Se abre turno de votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: votos a favor, cuarenta y cuatro; votos en contra, ninguno; y abstenciones, también cero, ninguna.

Queda, por tanto, aprobada la propuesta de creación de una comisión especial permanente de discapacidad.

Continuamos con el orden del día. Siguiendo punto del orden del día: [moción en Pleno sobre la elaboración de un proyecto de ley de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista](#).

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, doña Virginia Lopo Morales.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. LOPO MORALES:

Gracias, presidenta.

Señorías, buenos días.

Miren, hoy era necesario aprobar una declaración institucional haciendo un llamamiento a la responsabilidad, declaración que Vox ha negado. Señorías, atacar las sedes de los partidos y a los medios de comunicación es atacar a la democracia.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista por medio de esta moción insta al Gobierno regional a que presente en el menor plazo posible un proyecto de ley de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos, en virtud de que la competencia exclusiva en espectáculos públicos, según artículo 10.1.24 del Estatuto de Autonomía, es de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Región de Murcia es casi la única comunidad autónoma de España que no tiene una ley específica integral de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos. Todos los diputados y diputadas de este Parlamento tenemos la responsabilidad de dar respuesta a una carencia y precariedad normativa de la que toda España ha tenido conocimiento a raíz de los trágicos incendios ocurridos en la ciudad de Murcia, en concreto en el polígono de Atalayas, unos incendios que se produjeron hace poco, menos de un mes. Pero es que el 28 de octubre tuvo lugar otro incendio de otra discoteca, y el fin de semana pasado, el sábado, otro suceso por fuego en otra discoteca en el mismo polígono de Atalayas.

No me negarán que la ausencia de una regulación de ámbito regional influye de manera directa a la hora de aplicar un régimen sancionador a establecimientos como estas discotecas. En concreto, en el caso de Teatre y Fonda Milagros supuso el fallecimiento de trece personas, trece vidas humanas que esa noche iban a divertirse con el convencimiento de que no corrían ningún peligro.

La alarma social está del todo justificada en nuestra región y en todo el país. La gente se pregunta qué ocurre en Murcia, nos lo preguntan a los representantes públicos, qué está ocurriendo en Murcia con las discotecas. Y todo eso tiene total justificación, teniendo en cuenta que se han producido daños personales, personas heridas y personas fallecidas. ¿Qué imagen estamos dando desde esta región?

La inseguridad jurídica que provoca esta falta de legislación, este déficit normativo y la baja calidad regulatoria que tenemos en esta región con respecto a este asunto no debe perpetuarse en el tiem-

po, ni mucho menos limitarse a múltiples normas que regulan de forma parcial esta materia y que se han demostrado del todo insuficientes, además de superadas en un tiempo en el que el desarrollo del sector servicios exige y necesita de una regulación práctica y moderna, que fomente la iniciativa particular sin perder de vista el interés general, representado en todo caso por la seguridad de las personas y los establecimientos públicos.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia necesita disponer en el menor plazo posible de un marco legal específico que aporte seguridad jurídica en cuanto a los requisitos del evento, del establecimiento de la actividad recreativa y en la aplicación de las sanciones a comportamientos y actuaciones que puedan poner en peligro la seguridad de las personas asistentes a espectáculos públicos, los que participan en esas actividades recreativas o los que pasan su ocio en los establecimientos públicos de nuestra comunidad. Con el fin de dar una respuesta útil e inmediata que refuerce y unifique la normativa con los aspectos que aún se ha evidenciado que no están regulados, y proteger los intereses generales de orden público, seguridad pública, protección civil y, sobre todo, salud pública.

Lo que pedimos, señorías, es una ley regional general para proteger la vida y la integridad de las personas que confían en que asisten a espectáculos públicos seguros, sin que hagamos distinción de los que se desarrollan en nuestra comunidad de manera ocasional o permanente. Lo que pretendemos, señorías, es seguridad jurídica que facilite la iniciativa de las empresas y autónomos que emprenden en este sector como motor de empleo y desarrollo económico en nuestra comunidad autónoma.

En lugar de ponerse a redactar esta norma, el Gobierno regional, que cuenta con las competencias, como he dicho, en exclusiva desde 1994, ha optado por ir aprobando parches puntuales en función de lo que exigían las circunstancias de cada momento. Así, en la Ley de Protección Ambiental de 2009 introdujo preceptos relativo a las licencias y sanciones; en 2011 aprobó una ley que regula la admisión en espectáculos públicos y actividades recreativas; en 2016 dio el visto bueno a otra norma sobre horarios de cierre; en 2017 y 2018 en normas de estímulo a la economía se incorporaron artículos que afectan a este sector; en febrero de 2018 el entonces consejero de Presidencia y Fomento (no está el señor Ortuño, qué lástima, me hubiera gustado que me hubiera escuchado), Don Pedro Rivera, del Partido Popular, en la memoria justificativa del anteproyecto de ley de espectáculos públicos ya decía, y citó entre comillas: «El transcurso del tiempo, la falta de regulación normativa autonómica, la aparición de nuevas necesidades, el vacío legal existente en algunas materias y la demanda de los sectores afectados hacen imprescindible la aprobación de una ley de espectáculos públicos que se ajuste a la realidad social». Esta ley nunca llegó a aprobarse.

El año pasado el Gobierno regional, del Partido Popular, aún reconocía tener pendiente abordar una ley autonómica general de espectáculos públicos, según la exposición de motivos del Decreto ley 3/2022, de 22 de septiembre, de medidas urgentes en materia de régimen sancionador de establecimientos públicos, espectáculos públicos y actividades recreativas. Otro parche que solo resolvía el régimen sancionador de los espectáculos ocasionales. Fue derogado en este Parlamento, un mes después de traer ese real decreto esta Asamblea lo derogó.

En 2023, quince días después del incendio de las discotecas de Atalayas el Gobierno regional, en boca de su portavoz y consejero de Presidencia, ya no opina lo mismo que hace un año, ya no considera necesaria esta norma, y cito: «Porque que no haya una ley no significa que la materia no esté regulada. Lo está y no hay ningún vacío legal». Y se remite a la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

Explíquenme, señorías del Partido Popular, cómo en 2018 había un vacío legal, la ley no era suficiente y los tiempos y las necesidades requerían un anteproyecto, por boca del propio consejero del Partido Popular, y un año después, por propia del mismo consejero, otra persona distinta pero del consejero de Presidencia del Partido Popular, considera que ya no hay vacío legal, que está todo regulado y que en este tema no tenemos ninguna necesidad. ¿Qué es lo que ha cambiado? Pues se lo digo yo, han cambiado trece personas fallecidas. Sálvese quien pueda y caiga quien caiga, pero la competencia es de los municipios. Ya no nos acordamos de cuando éramos alcaldes.

En lo que debería estar el Gobierno regional es en arreglar lo que no tenemos bien, en acabar con veintinueve años de parches legales y unificar en una norma regional todo lo relacionado en este

asunto. Este sector abarca empresas de hostelería, empresarios taurinos, clubes deportivos, festivales de música, trabajadores de estas empresas y ciudadanos, sobre todo ciudadanos, señorías, que les recuerdo que son para quienes nosotros trabajamos y los que nos han puesto aquí.

Los ayuntamientos, que son los principales encargados de gestionar y controlar los espectáculos públicos y actividades recreativas de sus municipios, son también los que más sufren por falta de una ley regional que concrete y unifique la regulación de todos los aspectos relativos a estas actividades. Para los empresarios el problema no es el vacío legal, es la disparidad normativa que se da entre los municipios de esta materia. Como no hay una ley general los municipios se rigen en este aspecto por sus ordenanzas, y un mismo empresario que monta un espectáculo público en San Javier no tiene la misma regulación que el que lo monta en Los Alcázares. ¿De verdad necesitan otros treinta años para darse cuenta de lo que está pasando en esta región?

Miren, se lo decimos claramente desde el Grupo Parlamentario Socialista, es necesario contar con una ley regional general fundamentada en tres pilares básicos: la seguridad de las personas y los bienes como principio esencial que justifique toda la ordenación prevista en dicha norma; el régimen de autorización administrativa para la realización de espectáculos públicos, actividades recreativas y la apertura de establecimientos públicos, y un régimen sancionador destinado a procurar que la comisión de una infracción no resulte más ventajosa que el cumplimiento de la ley, es decir, que a una empresa no le preocupe tener...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SRA. LOPO MORALES:

... una licencia de cierre decretada y mantenga el centro abierto hasta que le pillen porque no le preocupe la multa.

Muchas gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda a la totalidad 1148/2023, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Interviene Don Alfonso Fernando Cerón Morales.

Señoría, tiene la palabra.

SR. CERÓN MORALES:

Muchas gracias, presidenta.

Señorías, buenos días.

El Grupo Socialista presenta para su debate en esta Cámara una moción para la elaboración de una ley que regule los espectáculos públicos en la Región de Murcia, una moción que considero oportunista, y es oportunista porque se presenta justo en el momento en el que ha ocurrido la desgracia del incendio de la discoteca de Atalayas, en Murcia.

La celebración de espectáculos públicos en la Región de Murcia está perfectamente regulada salvo con una salvedad, en el régimen sancionador, que es en los eventos extraordinarios que se celebren sin autorización o por incumplimiento de la misma, y que urge regular lo antes posible.

Nuestro grupo no se opone a que en un futuro toda la normativa referente a espectáculos públicos quede completada en una única norma, consensuada por todas las partes afectadas, pero actualmente consideramos que hay otras necesidades, como, por ejemplo, la ley de la moratoria del Mar Menor.

Redactar una ley es tarea compleja, lleva su tiempo, y nuestro grupo quiere que sea una ley consensuada por todas las partes afectadas y que lleve el aval de todos los organismos consultivos de la región, como son el Consejo Jurídico o el Consejo Económico y Social, y que no sea una ley como la

de la amnistía que se va a tramitar próximamente, una ley hecha con nocturnidad y alevosía y que es la mayor traición y estafa a nuestro sistema democrático, una ley sanchista hecha a la medida de golpistas y prófugos de la justicia a cambio de siete votos, para que el perdedor de las elecciones siga en La Moncloa y viajando en Falcon, y que cuenta con el respaldo, cómo no, del Partido Socialista de la Región de Murcia.

Señores socialistas, ¿se les ha ocurrido pensar cómo se sienten los policías y guardias civiles que aquellos días se jugaron la vida en Cataluña o cómo se pueden sentir los jueces que los condenaron? Seguro que ni se han sentado a pensar en eso, porque les da igual todo con tal de seguir en el poder.

Haciendo un resumen, desde el año 1994, fecha en que se ceden las competencias en materia de espectáculos públicos por parte del Gobierno de España a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se han ido modificando y derogando diferentes leyes, tanto estatales como regionales, que, si bien han regulado la normativa de espectáculos públicos, han dejado un pequeño vacío legal referente a las sanciones a aplicar en la celebración de espectáculos públicos ocasionales o extraordinarios que se celebren sin autorización o incumpliendo las condiciones de la misma. Para solventar este vacío legal el Gobierno regional, el 19 de diciembre del año 2019, aprueba un Decreto-ley de medidas urgentes en materia de régimen sancionador de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales o extraordinarias, sin autorización o por incumplimiento de las condiciones de la misma. Cuando ese decreto-ley se trajo a esta Cámara para su validación, el Grupo Socialista votó en contra y no se pudo regular ese pequeño vacío legal existente.

Según consta en el Diario de Sesiones de esta Cámara, los argumentos en los que se basaba el Grupo Socialista para votar en contra eran:

En primer lugar, que no era una ley, sino que era un decreto-ley, cuando este es un instrumento previsto en la Constitución y contemplado en el artículo 30.3 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y, a su vez, quedaba justificada la extraordinaria y urgente necesidad del mismo para evitar un vacío legal que afectaba a las personas y a la multitud de eventos que se organizan en Navidad. Además, resulta chocante y llamativo que el Grupo Socialista critique el decreto-ley cuando su presidente, Pedro Sánchez, ha firmado 132 en poco más de cuatro años, un decreto-ley cada doce días, todo un récord, siendo Pedro Sánchez el presidente de gobierno que más decretos ha firmado en toda la historia de nuestra democracia.

Y el otro motivo que argumentaba el Partido Socialista era que las leyes del Gobierno regional en materia de espectáculos eran una verdadera chapuza, cuando la mayor chapuza en leyes la ha cometido el Gobierno socialcomunista de España, apoyado por sus socios separatistas y golpistas y herederos de ETA, con la Ley del «solo sí es sí», donde más de mil violadores han visto rebajadas sus penas (33 de ellos en la Región de Murcia), y lo más grave es que algunos de ellos ya están, por desgracia, en la calle; o la nueva Ley de Vivienda, donde se protege al ocupa y se castiga al propietario; hasta llegar a la mayor vergüenza y estafa en materia de leyes de nuestra democracia, como es la Ley de amnistía, mencionada anteriormente.

Para finalizar, decir que nosotros no nos oponemos a que haya una futura ley de espectáculos públicos consensuada por todas las partes afectadas, donde quede todo recogido. Pero lo que urge ahora mismo es regular ese pequeño vacío legal existente en cuanto al régimen sancionador en la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales o extraordinarias, sin autorización o por incumplimiento de la misma, y que con la aprobación lo antes posible de un decreto-ley y su validación por esta Cámara quedará todo perfectamente regulado antes de las fechas navideñas, donde se celebran multitud de fiestas y macrofiestas en toda la Región de Murcia.

También nos comprometemos a revisar la legislación desde este poder legislativo. Y, como ya he explicado lo que urge realmente a día de hoy, vamos a presentar una enmienda a la totalidad a la moción del Grupo Socialista, quedando la parte resolutive de la siguiente manera: «Instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a aprobar a la mayor brevedad posible un decreto-ley que solucione el vacío legal existente en cuanto al régimen sancionador de espectáculos y actividades recreativas ocasionales o extraordinarias, sin autorización o incumpliendo las conectadas condiciones de las mismas en la Región de Murcia».

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para la presentación de la enmienda a la totalidad 1152/2023, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Don Antonio Martínez Nieto.

Señoría, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nuevamente quiero recordar la revuelta ciudadana que hay en estos momentos en España tratando de impedir una amnistía que quiere acabar con el Estado de derecho. Esa revuelta ciudadana es un ejemplo de esa fortaleza que siempre, en los momentos clave, ha tenido el pueblo español para saber defender las instituciones a lo largo de la historia.

Hablamos ahora de la reforma, o de la nueva ley, o de la ley que necesita la Comunidad Autónoma en materia de espectáculos públicos. Es verdad que es una carencia y es verdad que lo reconocen los funcionarios, los profesores, esta misma Asamblea regional, todos los grupos políticos hoy aquí también, incluyendo al Grupo Popular, reconocen que es una carencia a la que hay que ponerle remedio.

Es cierto también que la Comunidad Autónoma ha ido poniendo parches, expresión que han utilizado los que han tenido el uso de la palabra anteriormente, y es una buena metáfora, porque son parches en un neumático recauchutado que posiblemente pueda pincharse y estallar en la cara del consejero o de la Administración regional en cualquier momento, con indemnizaciones y con pleitos por no tener una legislación a la que estamos obligados, porque nos obliga el propio Estatuto de Autonomía.

Entonces, estamos hablando ahora de esa ley por la circunstancia ocasional de un incendio que pone en la picota siempre al Gobierno y al consejero responsable, sobre todo cuando tiene competencia exclusiva. Y es bueno reconocer que falta esa ley, es bueno reconocer que falta el sistema sancionador, pero también la distribución del reparto de roles y responsabilidades entre órganos locales y autonómicos, y que cuando todo eso no está regulado la propensión natural es mirar a otra parte, es pensar que otra Administración es responsable, y eso incrementa el riesgo judicial de condenas a la Comunidad Autónoma.

Es cierto también que la Comunidad Autónoma es la única que no tiene una normativa para esto, a pesar de tener competencia exclusiva, y ha llegado el momento de tenerla para regular el sector de una forma coherente, moderna y confiable. Treinta años de espera es un tiempo suficiente, y los ayuntamientos no pueden desplegar realmente ese sistema sancionador para la disciplina de las actividades clasificadas como espectáculos en su término municipal. En consecuencia, hay inseguridad jurídica para el sector. No se puede armonizar el conjunto de permisos que inciden en esta misma materia, porque hay varias administraciones y varios ramos normativos que inciden en el espectáculo. Y sobre todo tenemos un sector, el sector del ocio y el entretenimiento, que está subdesarrollado como sector económico sin un plan estratégico, sin una estrategia legal para que pueda desenvolver todo su potencial turístico y económico.

Esa es la realidad y, en consecuencia, ante esta situación es papel de la Asamblea Regional orientar el trabajo del Gobierno, impulsar la acción del Gobierno, y precisamente por eso todos los grupos políticos traen hoy una propuesta al respecto, que al final hay una convergencia real, todos dicen lo mismo: hace falta una ley de espectáculos públicos en la Comunidad Autónoma y remediar esa situación parcial y provisional que tenemos en este momento.

Por supuesto, hay que regular la cuestión de las sanciones para los espectáculos que no tienen establecimiento, pero podemos dar un paso más, tenemos la oportunidad de hacer una ley de quinta generación. Ya hay cuatro generaciones de leyes autonómicas en materia de espectáculos en algunas comunidades autónomas. Nosotros tenemos la oportunidad de lanzar esa quinta generación que sirva de plataforma para los complejos de ocio y entretenimiento, incluso inversiones internacionales que

puedan establecerse en nuestra Comunidad Autónoma, que tiene condiciones favorables climáticas en la orilla del Mar Menor. Esa sería una experiencia excelente para sustituir ese alicatado y ese acristalamiento que nos quieren hacer con espejos solares, y, sin embargo, tenemos la mejor zona de España para el ocio y el entretenimiento.

Y, por supuesto, una ley que favorezca con condiciones incluso fiscales, con exenciones regulatorias para esa zonificación especial de espectáculos, podría venir muy bien y sería, desde luego, un avance para la seguridad legislativa en esta Comunidad Autónoma.

Por tanto, una ley que regule los espectáculos, que digan los que están incluidos y excluidos de esa regulación, los seguros de responsabilidad civil, la vigilancia automatizada y en continuo de esas actividades, para que no tenga que haber un cuerpo de inspectores excesivamente amplio, los horarios de cierre y el derecho de admisión de los establecimientos públicos... Es decir, todas las características que tiene que tener una normativa en este ramo de actividad para ser perfecta, para ser una buena ley que califique y que ubique las responsabilidades de cada uno de los intervinientes.

Estamos hablando de esto por el incendio de Las Atalayas, y eso no tiene por qué aterrorizar a ningún miembro del Gobierno, ni a esta Asamblea, ni al Gobierno en pleno de la Comunidad Autónoma. ¿Por qué? Porque precisamente las grandes obras de defensa frente a las avenidas las hemos hecho después de las grandes inundaciones que ha habido en la Comunidad Autónoma. Es una oportunidad para pensar y para reflexionar sobre eso, pero no significa en absoluto que seamos responsables por el hecho de tener una legislación u otra de cualquier acontecimiento trágico. Los acontecimientos trágicos son incentivos, son catalizadores para tomar decisiones correctas, pero no es el principal motivo de esta decisión, que es una carencia que todos, absolutamente todos, reconocemos.

Nosotros presentamos una enmienda de totalidad, pero coincidimos en gran medida con todo lo que se ha dicho aquí y aceptamos y recogemos la invitación del Partido Popular de que ellos van a comprometerse a hacer esta ley con esas indicaciones que nosotros les damos, porque es responsabilidad de su área de Gobierno, no de la nuestra, pero nosotros les apoyamos y estamos dispuestos a trabajar en un equipo conjunto para avanzar en esa definición con una ley que tenga todos estos apartados.

Lo que no podemos permitir, y voy terminando, es que nadie diga que nuestras mascotas están más protegidas con la Ley de Bienestar Animal de Pedro Sánchez que nuestros hijos con una legislación deficiente en materia de espectáculos del señor López Miras.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, don Víctor Manuel Egío García.

Señoría, tiene la palabra.

SR. EGÍO GARCÍA:

Señora presidenta, señorías.

Compañeros, señor Vélez, tienen toda nuestra solidaridad. En Podemos hemos padecido el terrorismo fascista en nuestra propia carnes, atacaron en 2021 nuestra sede con cócteles molotov. Por eso nunca nos vamos a poner de perfil ni frente a los violentos ni tampoco frente a los que tiran la piedra y esconden la mano, que los conocemos muy bien.

Con respecto al asunto que nos ocupa hoy, coincidimos con ustedes en que la competencia en materia de espectáculos públicos es exclusiva de la Comunidad Autónoma. También en lamentar que la Comunidad Autónoma sea una de las pocas que no tiene una ley específica de espectáculos públicos. En lo que no estamos de acuerdo y no vamos a comprar es en que esta ausencia de una ley impida aplicar un régimen sancionador, y mucho menos que esta sea la causa por la que no se actuó con sanciones contra las discotecas Teatre y Fonda Milagros, como parecen dar a entender en su moción.

Nos parece, además, muy llamativo que el PP ahora diga exactamente lo mismo en su enmienda a

la totalidad, que hay un vacío legal, cuando antes su consejero de Presidencia decía lo contrario. Esto, sencillamente, no es verdad. Lo saben perfectamente, la Ley 4/2009, de Protección Ambiental Integrada, dice textualmente en su artículo 59 que «Los espectáculos públicos se regirán por su legislación específica y, en su defecto (como en este caso), por lo previsto en esta ley». El artículo 152 fija una serie de sanciones modificadas por la Ley 2/2017, que siguen estando vigentes a día de hoy: el incumplimiento de una orden de clausura, el ejercicio de una actividad sin licencia con riesgo para la seguridad, son infracciones muy graves con multas que van desde los 60.000 hasta los 300.000 euros.

Y ahora yo me pregunto: ¿cuántas sanciones han puesto los ayuntamientos del Partido Popular y del Partido Socialista por este motivo?, ¿cuántas sanciones puso el Ayuntamiento de Murcia en la última legislatura? Se lo digo yo: ninguna. ¿Por qué ni el señor Serrano ni el señor Ballesta hacían cumplir la ley? ¡Claro que hay un régimen sancionador! Lo que parece que no ha habido es voluntad de aplicarlo, y ustedes no pueden seguir protegiendo a los responsables.

El señor Cerón ha citado también el Decreto-ley 3/2022, de medidas urgentes en materia de régimen sancionador de espectáculos públicos. Podemos hablar de ese decreto-ley, claro que sí. Ese decreto rebajaba el tramo...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, concluya, por favor.

SR. EGÍO GARCÍA:

Concluyo.

... rebajaba el tramo inferior para las sanciones muy graves de 60.000 a 30.000 euros, las infracciones graves las rebajaba a la mitad y las leves pasaban de 2.000 euros a una multa de entre 300 y 1.500 euros. Eso es lo que pretendía el Partido Popular, una rebaja generalizada de sanciones, más barra libre, más desregulación, más descontrol. El que no los conozca, que lo compre, pero nosotros no lo vamos a hacer.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno final para la proponente de la moción, doña Virginia Lopo Morales.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. LOPO MORALES:

Gracias, presidenta.

Señor Cerón, señoría, yo le agradezco muchísimo su relato, le agradezco muchísimo el talante, para eso estamos, para parlamentar, y no para tirarnos huevos o insultarnos o atentar contra la democracia. Se lo agradezco mucho, señoría.

Le agradezco también el compendio normativo que nos ha hecho hoy en su intervención. Usted ha hablado de todo menos de lo que en este mes ha estado la región, hasta los acontecimientos del lunes y martes, que es lo que sucede con las discotecas en la ciudad de Murcia y qué es lo que está pasando en Murcia, porque ha habido trece muertos. Le agradezco mucho su preocupación por la Ley del solo sí es sí, por la Ley de amnistía, y todos estamos preocupados por eso, pero yo creo que cuando traemos una iniciativa aquí de lo que tenemos que hablar es de lo que tenemos que hablar. Y todo el compendio que usted ha utilizado, sus siete minutos, ha sido para dar 20.000 vueltas a una enmienda a la totalidad que viene a decir lo mismo que hicieron el año pasado, lo mismo, y que este Parlamento ya dijo que era insuficiente porque solamente se ocupa del sistema sancionador. Pero luego, menos mal que con su compañero en el Gobierno, su señoría Martínez Nieto, de Vox, coincidimos plenamente en el discurso como ha puesto de manifiesto, coincidimos en la necesidad de que ya está bien. ¡Cuántas más cosas tienen que pasar en esta región para que el Gobierno regional cumpla con la obli-

gación imperativa que le viene por el Estatuto de Autonomía. ¡Señorías, que todos hemos jurado o prometido la Constitución en esta Asamblea cuando tomamos posesión y el Estatuto de Autonomía! Precisamente por eso vamos a cumplir nuestra función.

Miren, lo que dice la gente en la calle es que tienen que pasar desgracias para que los políticos sean útiles. Dejemos de hacer honor a esa frase, vamos a ser útiles. Si hemos llegado todos a la conclusión de que hay que hacer una ley, vamos a ponernos a trabajar en ello porque es necesario que se haga.

Le agradezco mucho al señor Martínez Nieto, de Vox, toda su exposición de motivos –larguísima, por cierto– de la enmienda a la totalidad, con lo cual ha demostrado que le ha dedicado tiempo y trabajo al tema. Además, lo merece. Pero, mire, yo lo único que quiero aclararle, señoría, es que nosotros no hemos propuesto una ley. Nosotros, como muy bien ha dicho, hemos traído una moción, que es una iniciativa de impulso al Gobierno regional para que traiga una ley aquí. Por eso nosotros no hemos entrado al detalle, como hacen ustedes en su enmienda a la totalidad, cosa que le agradezco porque, mire, gracias a su trabajo, señoría, el Gobierno regional, del que forma parte su partido y aquí está su presidente, va a tener adelantado un trabajo que no ha sido capaz de hacer en treinta años. Gracias, señoría.

Les recuerdo que es preciso, además, son conscientes de ello. ¡Si están rizando el rizo! Pero si el propio representante de Vox ha dicho: «bueno, pero como nos han dicho que lo van a hacer, que el Gobierno se va a poner en eso...». Pero es que el Gobierno lleva en eso ya muchos años, prometiendo año tras año en su plan normativo que va a hacer esa ley y no lo hace. Por eso es preciso aprobar esta moción, porque quede constancia en esta Asamblea y en el Diario de Sesiones de que esta Asamblea ha tomado un acuerdo en ese sentido, y que el consejero del turno en esa área anualmente –porque así lo dice el Reglamento– tiene que venir a dar cuenta de las iniciativas que se aprueban aquí.

Señorías, les pido, les ruego, en nombre de la seguridad de las personas, de la seguridad jurídica de las empresas, de la facilidad de los ayuntamientos para que unifiquen normativa. ¿Les parece justo que a menos de 20 kilómetros de distancia un mismo empresario tenga que adecuarse a dos formas distintas?

Señor Martínez Nieto, no habrá oído en boca de esta diputada y en esta Asamblea que nosotros primamos la seguridad de los animales sobre la de las personas. Yo no lo he dicho y creo que es necesario que se lo recuerde.

Les reitero, seamos útiles, seamos útiles a la ciudadanía.

Señorías del PP, no vamos a aceptar su enmienda a la totalidad porque es volver a hablar de lo mismo de lo que hablamos el año pasado y miren dónde estamos. Tenemos que hacer algo diferente, yo creo que ha llegado el momento.

Señorías de Vox, no podemos aprobar su enmienda a la totalidad, no porque no comportamos los argumentos sino porque ustedes hablan de que hemos traído una ley.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SRA. LOPO MORALES:

Ese trabajo, como le he dicho, señoría... -perdón, presidenta-, ese trabajo llévenlo al Gobierno del que forman parte, désenlo al vicepresidente, que hará más servicio a la ciudadanía llevando ese trabajo al Consejo de Gobierno que manifestándose y tirando huevos delante de sedes.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Procede la votación de la moción.

Votos a favor. Votos en contra. Y abstenciones. Votos a favor, quince. Votos en contra, veintinueve. Cero abstenciones. Por tanto, queda rechazada la moción.

Seguidamente procede, pues, la votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones. Votos a favor, veintinueve. Votos en contra, quince. Cero abstenciones. Resulta, por tanto, aprobada la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Popular y, en consecuencia, no procede la votación de la restante.

Piden turno de explicación de voto del Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Mixto, el Grupo Parlamentario Vox y el Grupo Parlamentario Popular.

Comenzamos, pues, con el turno de explicación de voto.

Grupo Parlamentario Socialista. Doña Virginia Lopo Morales.

SRA. LOPO MORALES:

Gracias, presidenta.

Hemos votado que sí porque es necesario contar de una vez por todas y después de treinta años con una ley regional general fundamentada en la seguridad de las personas y bienes, en el régimen de autorización administrativa y en el régimen sancionador, que impida o desmotive a los incumplidores de permanecer incumpliendo hasta que alguien los pille, que es lo que está pasando en esta región.

Hemos votado que sí porque el Grupo Parlamentario Socialista prima la seguridad de las personas y el emprendimiento de empresas y autónomos en un sector que aporta al PIB de esta región, que está vinculado al turismo de esta región. No podemos vender que somos tierra de festivales cuando dejamos que la gente corra peligro en nuestros espectáculos.

Hemos votado que sí porque consideramos que es preciso un proyecto de ley y no un real decreto ni un decreto-ley. Un proyecto de ley que implique el trabajo de esta Asamblea junto con el del Ejecutivo y que, además, implique que sea preceptivo un informe del Consejo Económico y Social y del Consejo Jurídico para garantizar todavía mayor seguridad jurídica a empresas y municipios, ayuntamientos, que se ven afectados por esta falta de regulación.

Y hemos votado que sí porque las tragedias sirven para aprender, las tragedias sirven para que nos pongamos a trabajar en lo que nos demanda la ciudadanía, y porque las tragedias también sirven para evitarlas y tratar de poner los medios que estén a nuestro alcance para que no se produzcan.

Gracias, presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Grupo Parlamentario Mixto, don Víctor Manuel Egío García.

SR. EGÍO GARCÍA:

Nosotros hemos votado a favor de la propuesta del Partido Socialista porque nos parecía positivo que haya una ley de espectáculos públicos, pero quiero dejar bien claro que rechazamos que exista un vacío legal en materia de régimen sancionador. Y además nos parece muy peligroso, porque es la hipótesis intelectual, la teoría, que está permitiendo a muchas personas lavarse las manos. La Ley de Protección Ambiental Integrada está vigente, las sanciones que establece esa ley están vigentes, el Código Técnico de Edificación está vigente, hay una autoridad encargada de hacer cumplir la ley y aplicarla y otra institución encargada de supervisarlo, porque tiene las competencias, según el Estatuto de Autonomía, y no lo han hecho. Eso es lo que deberían explicar.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Grupo Parlamentario Vox. Don Antonio Martínez Nieto.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Sí, muchas gracias.

Nosotros hemos votado a favor de la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Popular porque creemos en el pacto alcanzado con nosotros para avanzar en tiempo razonable hacia una ley integral de espectáculos públicos, que facilite realmente que la Región de Murcia tenga una estrategia integral para este sector económico, para este sector tan importante para el turismo de la Región de Murcia. Eso es fundamental y no es suficiente únicamente el disponer de un régimen sancionador. El régimen sancionador es una parte importante pero no la única, ni siquiera la principal, que son, digamos, las otras dos patas de esa ley: la seguridad de las personas que acuden a los establecimientos, el desarrollo económico del sector y la estrategia regional integral de espectáculos públicos y actividades recreativas, es, decir, la estrategia para el ocio y el entretenimiento en nuestra región.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Finalmente, Grupo Parlamentario Popular. Don Alfonso Fernando Cerón Morales, tiene la palabra.

SR. CERÓN MORALES:

Gracias, presidenta.

Nosotros hemos presentado una enmienda a la totalidad de la moción del Grupo Socialista y hemos votado a favor nuestra enmienda porque ya hemos dicho que la materia de espectáculos públicos está perfectamente regulada en la Región de Murcia y lo que urge regular es ese pequeño vacío legal, y más ahora, que se acercan las fechas de las fiestas navideñas, donde se celebran multitud de eventos públicos. Urge regular el régimen sancionador de los espectáculos públicos donde no tengan actividad o se incumpla esa actividad, y eso para hacerlo lo antes posible consideramos que tiene que ser por un decreto-ley, independientemente de que, después de que se apruebe ese decreto ley y se valide por esta Cámara, nos pongamos todos a trabajar en una ley que aglutine todas la normativa en materia de espectáculos públicos y en tema de sanciones.

Y luego simplemente lo que he hecho ha sido explicar que antes el decreto-ley el Partido Socialista lo votó en contra y los motivos por los que votó en contra, y eso es una contradicción con lo que ellos mismos hacen y las políticas que pactan, simplemente eso.

Muchas gracias, presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día: [moción en pleno sobre solicitud al Gobierno de la nación de convocatoria urgente del Consejo General de Política Fiscal y Financiera para la reforma del sistema de financiación autonómica, formulada por el Grupo Parlamentario Popular](#).

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, don Joaquín Segado Martínez.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Un momento, por favor.

Tiene la palabra.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos.

Hoy todos los diputados del Partido Socialista que han salido a intervenir han condenado los actos violentos en el entorno de algunas de sus sedes. Yo me sumo a la más rotunda condena de cualquier forma de violencia que se pueda producir contra la sede de cualquier formación política. Nuestra democracia defiende el derecho de manifestación, pero ese derecho es incompatible con la violencia que vulnera la libertad de todos los españoles. Y me he expresado con esta rotundidad y me hubiera gustado en otros momentos haber escuchado por parte de diputados del PSOE y de la formación más allá del PSOE, más a la izquierda del PSOE, de Podemos, también declaraciones de condena cuando se cercaban las sedes del Partido Popular o cuando se hacían escraches violentos en las viviendas de los cargos públicos del Partido Popular, me hubiera gustado escucharlo también. Claro, el problema es que algunos de los que alzan la voz ahora defendiendo la libertad, a lo que yo me sumo, algunos eran partícipes de esos propios escraches y acosaban a cargos públicos del Partido Popular.

Miren, yo no voy a caer en la trampa de hacer creer que todo el que proteste contra la amnistía es un violento o es un golpista, o todas las cosas que se están diciendo. Desde el Partido Popular ya les digo que vamos a seguir protestando, vamos a expresar en la calle nuestro rechazo a estos acuerdos del Partido Socialista con los independentistas, vamos a ejercer nuestro derecho a manifestarnos públicamente, y lo vamos a hacer como siempre lo hemos hecho, de forma pacífica pero también sin complejos. Todas las movilizaciones convocadas por el Partido Popular, hasta ahora han sido muchas, han sido las más multitudinarias y además han sido siempre pacíficas y así van a seguir siendo.

Y hay una diferencia fundamental entre lo que hoy aquí puede hacer un representante del Partido Popular y lo que no pueden hacer los representantes del Partido Socialista, que es que nosotros con absoluta rotundidad podemos expresar aquí que los delincuentes que han acosado las sedes socialistas nunca serán amnistiados por el Partido Popular y ellos no pueden decir lo mismo de los que pusieron en riesgo la integridad de España. El Partido Socialista ya indultó a algunos de esos delincuentes y ahora están negociando nada menos que el futuro de España con los mismos que la pusieron en peligro.

La moción que hoy traemos a debate fue presentada el 17 de octubre. Desde luego, han pasado cosas desde el 17 de octubre hasta aquí. Si algo hay de lo que no queda duda en España es de que Pedro Sánchez va a pasar a la historia como el político que pactó para volar por los aires el Estado de derecho, como el político que pactó para dividir como nunca se había dividido a los españoles, como el político que puso por delante su interés personal al interés de España. Y créanme que todavía no lo hemos visto todo, porque la amnistía que prepara Pedro Sánchez será un golpe a los cimientos de la independencia del Poder Judicial, será una enmienda a la totalidad a la acción de la justicia con motivo de los acontecimientos ilegales del 2017 en Cataluña. La amnistía debilitará el Estado de las autonomías, también va a acrecentar los privilegios de una minoría y va a acabar con la igualdad de los españoles que la Constitución consagra.

El Partido Socialista se ha quedado sin argumentos para defender esa amnistía, una ley que busca la desigualdad entre los españoles. Es un ataque contra los ciudadanos de la Región de Murcia también, al igual que es un ataque la condonación de la deuda a Cataluña, 15.000 millones de euros, 15.000 millones de euros de todos los españoles a cambio de los votos de Esquerra Republicana de Catalunya, 2.142 millones de euros por voto. Claro que no los pone Pedro Sánchez, los ponemos todos los españoles y todos los ciudadanos, 2.142 Millones de euros por un voto para lograr una investidura que garantiza, además, la amnistía y que abre la puerta, y así está escrito negro sobre blanco, a un referéndum en Cataluña. Ha negociado votos a cambio de libertad de delincuentes, de delincuentes condenados. Yo creo y estoy convencido de que esto es una forma más de corrupción. Y todavía, como he dicho, no lo hemos visto todo, todavía falta el acuerdo con Puigdemont.

Hasta hoy nunca un candidato había claudicado tanto para ser presidente del Gobierno, nunca se habían modificado leyes a beneficio de delincuentes, nunca se había mostrado nadie a favor de rom-

per la igualdad constitucional de todos los españoles.

Lo que tienen que hacer los señores del PSOE, si van a hablar de financiación autonómica, si van a hablar de condonar deudas, es sentarse con aquellos a los que afecta esta situación. Las cuestiones que afectan a los ciudadanos de la Región de Murcia, y esta es una de ellas, se negocian con los representantes legítimos de los ciudadanos de la Región de Murcia, no con los separatistas catalanes para que Pedro Sánchez siga en La Moncloa.

No nos vamos a conformar con las migajas que llegan tras un acuerdo entre dos partidos políticos que, por lo que veo, nada tienen que ver con los intereses de nuestra región.

Ya el artículo 2 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas establece claramente que cualquier modificación en el sistema de ingresos dentro de la financiación no puede conllevar privilegios ni económicos ni sociales para ningún territorio. Por tanto, el acuerdo que se ha firmado con Esquerra Republicana de Cataluña es un acuerdo ilegal.

Llevamos años denunciando que la Región de Murcia es víctima de una infrafinanciación crónica. Se ha confirmado por distintos estudios, el último de Fedea, también por estudios independientes, que cifran entre el 60 % y el 90 % –luego dirá el señor Martínez Baños que es menos– la deuda que ha acumulado nuestra región en los últimos años por motivo de la infrafinanciación. Y ante esto, una vez más, también el señor Vélez, los socialistas de la Región de Murcia no se atreven a pedir a Pedro Sánchez la reforma del modelo a pesar de ese castigo continuo, el castigo permanente al que nos están llevando desde hace cinco años. Nosotros no queremos privilegios, nosotros queremos igualdad y justicia.

Miren, la amnistía penal nos lleva a la demolición del Estado de derecho, como les he dicho al principio, nos lleva a la quiebra de la igualdad ante la ley, pero la amnistía fiscal, la amnistía fiscal para Cataluña va aún más a acrecentar las desigualdades entre las comunidades autónomas más ricas y las más pobres. Un perdón unilateral como el que se ha acordado con Esquerra Republicana supone eliminar de un plumazo la igualdad entre los españoles para el acceso a los servicios públicos que deberíamos garantizar desde las administraciones. Pedro Sánchez ha pactado que un 84 % de los españoles seamos españoles de segunda, y yo sumo a eso el que otro porcentaje importante, los peor financiados, somos para Pedro Sánchez españoles de tercera. Porque ese acuerdo no acorta las diferencias entre territorios, no hace que los más pobres nos acerquemos a los niveles de renta de los más ricos. Ese acuerdo facilita que los ricos sean cada vez más ricos y nosotros seamos cada vez más pobres.

Esas son las nuevas políticas de la izquierda socialista y de Podemos. Esas políticas se hacen con el aplauso entusiasta de los socialistas de la Región de Murcia, que consienten ese maltrato y ese castigo. A mí me gustaría que, ahora que tienen la oportunidad de intervenir los representantes del Partido Socialista, dijeran aquí si están de acuerdo con ese acuerdo, con ese pacto que se ha firmado entre el Partido Socialista y Esquerra Republicana de Cataluña. ¿Creen que ese acuerdo es justo con las reivindicaciones de la Región de Murcia, con lo que necesitan los ciudadanos de la Región de Murcia? ¿Se van a levantar ustedes a aplaudir con entusiasmo la concesión de privilegios a Cataluña con el dinero del resto de los españoles? Tendrán oportunidad de contestar, porque además ya les anuncio que hemos registrado esta mañana la solicitud de que se celebre un debate monográfico, un pleno extraordinario en esta Asamblea regional para hablar de estos temas, para hablar de estos acuerdos que se han firmado, para que el Partido Socialista defienda, si lo cree conveniente, los acuerdos que han firmado con Esquerra Republicana de Cataluña.

Miren, los españoles que cumplen con la ley, que cada día se levantan, van a trabajar, que luchan cada día por sacar adelante a sus familias, ahora vamos a pagar más impuestos para...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Voy terminando, señora presidenta.

Vamos a pagar más impuestos para que Pedro Sánchez pueda compensar los delirios independentistas de unos pocos.

Hoy yo me pregunto cómo puedo decirle a mis hijos que cumplan con las leyes, cuando tenemos un presidente de Gobierno que a los delincuentes los premia borrando sus delitos, cuando tenemos un presidente del Gobierno que a los delincuentes les concede todo lo que piden, todo lo que piden: amnistía, referéndum, nación catalana, relator, condonación de la deuda, infraestructuras, trenes..., todo lo que pedían se lo han concedido; cuando tenemos un presidente del Gobierno que todas esas cesiones las hace con nuestro dinero y con la dignidad de toda una nación.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para la presentación de la enmienda a la totalidad 1150/2023, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Interviene don Víctor Manuel Egío García.

Señoría, tiene la palabra.

SR. EGÍO GARCÍA:

Gracias.

Señorías, señora presidenta:

El Partido Popular vuelve con un clásico, como el «agua para todos», la financiación autonómica. En su moción vuelven a marear los datos de la Airef, pero, claro, cuentan solo lo que a ustedes les interesa.

La Región de Murcia resulta perjudicada por el actual sistema de financiación autonómica, en eso estamos de acuerdo, pero si hay alguien que ha infrafinanciado nuestros servicios públicos son precisamente los sucesivos gobiernos del Partido Popular en la Región de Murcia. En concreto, y esto lo dice también la Airef, somos la octava comunidad con menor capacidad tributaria, una vía por la que renunciamos a ingresar cientos de millones de euros cada año. Y a esto hay que sumar sus escandalosos beneficios fiscales. El más ruin ha sido la bonificación este año del 100 % del impuesto de patrimonio a las personas con fortunas de entre 700.000 euros y 3,7 millones de euros; 700.000 y 3,7 millones de euros, a esos son a los que ustedes les ayudan. Con ese regalo el Partido Popular ha beneficiado a 3.900 millonarios, mientras la región perdía 15 millones de euros en ingresos, que podrían haber sido empleados para financiar escuelas, centros de salud, ayudas a las familias o esos autobuses que siguen esperando los alumnos del Cristo de la Misericordia.

Esto es lo primero que hay que investigar y es lo que pedimos en nuestra enmienda a la totalidad: ¿cuántos recursos pierde la Región de Murcia por sus favores fiscales a los más ricos? ¿Con qué legitimidad puede llorar el Gobierno regional por la infrafinanciación del Estado cuando están perdonando millones de euros a los millonarios?

En segundo lugar, veamos que ha hecho el Partido Popular para reformar este sistema injusto. Mariano Rajoy gobernó entre 2011 y 2018 y no hizo nada, a pesar de que el sistema de financiación autonómica lleva caducado desde 2014. ¿Que ha hecho el señor Feijóo? En noviembre de 2021 montó una cumbre, la Cumbre de Santiago, reunió allí a los presidentes de la España vaciada y propuso dos criterios para el nuevo sistema de financiación autonómica: la despoblación y la dispersión de la población. Los dos criterios que más perjudican a la Región de Murcia, que necesita un sistema de población ajustada.

Esperamos, señor Segado, que Feijóo nunca llegue a La Moncloa, porque es un auténtico peligro para la Región de Murcia.

Por último, habrá que preguntarse también de dónde vienen los más de 12.000 millones de deuda que acumula la Región de Murcia. El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, que no creo yo que sea sospechoso de podemita, ya dijo en el año 2020 que solo el 30 % de la deuda regional era responsabilidad o consecuencia de la infrafinanciación estatal: 3.600 millones de euros. ¿De

dónde salen los otros 8.400 millones de euros? Pues vamos a verlo, se lo digo yo: desaladora de Escombreras, 600 millones de euros; aeropuerto de Corvera, 230 millones de euros; sobrecostes en autovías, 200 millones en la autovía del Noroeste, 180 en la autovía del bancal, 30 en la autovía de Totana a Mazarrón; desvío de fondos del AVE y sobrecostes en las obras de soterramiento: 150 millones de euros; dinero defraudado en casos de corrupción, al menos 979 millones de euros; ausencia de control de subvenciones públicas –lo dice el interventor en su informe del Tribunal de Cuentas–, 500 millones de euros; ausencia de control de los entes públicos, 100 millones de euros; externalizaciones innecesarias en los ámbitos de la salud y la educación: 400 millones de euros.

¿Quieren más? ¿Sigo? ¿Quieren que siga o tienen ya bastante?

Terminó con el pozo sin fondo del Servicio Murciano de Salud: 2.000 millones de euros.

¿Cómo puede ser, señorías, que tengamos uno de los sistemas autonómicos de salud más caro y estemos a la cola en ratio de profesionales, en camas por habitante, en psiquiatras, en psicólogos y en tantos otros parámetros? No es un problema de nuestros médicos ni de nuestras enfermeras, desde luego que no, tenemos los mejores sanitarios, pero tenemos también los peores gestores. Tenemos un Gobierno que prefiere que la región de Murcia se hunda, si con ello puede echarle la culpa al Gobierno de España si no es de su color.

Y concluyó. La última prueba irrefutable la tenemos con la polémica de la condonación de la deuda a Cataluña, sí, pero también al resto de comunidades autónomas, una parte de esa deuda. Eso supone para la región de Murcia una quita de casi 2.000 millones de euros y un importante alivio en los intereses que pagamos. Estamos pagando cinco millones al día en intereses.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SR. EGÍO GARCÍA:

El presidente López Miras ya ha dicho que no quiere la condonación. Que se queme la región, si hace falta, mientras él toca la lira. Cuanto peor, mejor.

Visto lo visto, señor Segado, es difícil saber a quienes odian más ustedes, si a los catalanes o a los propios murcianos y murcianas.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda parcial 1144/2023, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Don Alfonso Martínez Baños.

Señoría, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Señorías, tal y como han dicho mis compañeras y compañeros, hoy era necesario aprobar una declaración institucional haciendo un llamamiento a la responsabilidad, que Vox ha negado. Insisto, atacar las sedes de los partidos políticos y a los medios de comunicación es atacar a la democracia. Siempre, siempre, hemos condenado la violencia y defendido la democracia.

Señor Segado, ¿a cuánto salió cada voto cuando Aznar pactó con CiU? Ahora, cuando intervenga otra vez, me lo dice.

Mire usted, le garantizo...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, por favor.

Señorías, no intervengan.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

...la igualdad entre españoles, y que el pacto del PSOE con ERC será muy beneficioso para la Región de Murcia.

Estamos de acuerdo en que el actual sistema de financiación perjudica a la Región de Murcia. Les recuerdo que está caducado desde enero de 2014. El Gobierno...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, por favor.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

...señor Segado, tiene todo nuestro apoyo para negociar un nuevo sistema que sea justo, equitativo y sostenible. Nuestra enmienda de adición es la mejor prueba de ello: apoyamos la urgente reunión del Consejo General de Política Fiscal y Financiera. Claro que sí, en unos días, señor Segado, cuando se constituya el nuevo Gobierno. Pero también pedimos habilitar medidas transitorias para compensar a nuestra región, que se garantice un reparto por habitante más equitativo y, sobre todo, señor Segado, que se condone la parte de la deuda que se debe a la infrafinanciación.

En lo que no estamos de acuerdo es en la utilización partidista que hace el Gobierno regional de la financiación autonómica. Llevan años manipulando la información. No es verdad que el 90 % del incremento de la deuda se deba a la infrafinanciación respecto a la media de las comunidades autónomas. No lo digo yo, señor Segado, lo dijo la comisión de expertos que constituyó Mariano Rajoy en 2017; y en dos ocasiones, en 2015 y 2020, el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, página 191: «La parte del crecimiento en los pasivos financieros de la Comunidad Autónoma que es directamente imputable a la infrafinanciación relativa se cifra –señor segado– en el 24,9 %». Dejen de utilizar el actual sistema para confrontar con el Gobierno de España y tapar la pésima gestión económica.

Por otra parte, en 2021, con los impuestos que pagamos, nuestra región aportó a la financiación del sistema 3.236 millones de euros y recibió 4.011. Es decir, somos receptores netos, recibimos más de lo que ponemos, 775 millones más que vienen del Gobierno central y de otras comunidades autónomas, entre ellas, por cierto, señorías, Cataluña, que aportó a nuestra financiación en 2021 más de 86 millones de euros. No tiene sentido que estemos pidiendo más recursos al Gobierno central a la vez que aquí estamos bajando los impuestos a las rentas altas.

Señor Segado, ¿ve razonable que a una sola familia en el año 2020 se le perdonarán 38 millones de euros en el impuesto de donaciones, teniendo a un tercio de nuestra población en riesgo de pobreza, a cientos de mayores que fallecen en lista de espera para cobrar la dependencia, o solo a un 2 % de niños que reciben beca para el comedor?

Por supuesto, señorías, que necesitamos un nuevo sistema que mejore la financiación de nuestra Comunidad, en ello pondremos todo nuestro empeño, esfuerzo y dedicación, pero también, señorías, necesitamos un Gobierno regional que deje de confrontar por intereses partidistas, que no siga bajando impuestos a las rentas altas, perjudicando los servicios públicos, que deje de tirar balones fuera y asuma sus competencias...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor, señoría.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

...que nos saque del pozo de la precariedad laboral y la pobreza, que no malgaste el dinero públi-

co; un Gobierno regional que gobierne para todas y para todos y no solo para una élite social y económica; un Gobierno que exija, pero que a la vez cumpla, señorías.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Vox, doña Virginia Martínez García.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidenta.

Señorías, desde Vox apoyamos un sistema justo que trate a todos los españoles por igual, independientemente de donde hayamos nacido o de donde vivamos, donde no existan ciudadanos de primera y de segunda. Apoyamos un sistema que garantice los servicios públicos esenciales en igualdad de condiciones en todas las regiones.

Claro que estamos a favor de que los murcianos reciban lo que es justo, porque queremos lo mejor para nuestra tierra. Pero porque queremos lo mejor para nuestra tierra desde Vox vamos a seguir denunciando que el actual modelo territorial es insostenible a nivel económico, un lastre para el desarrollo y para el progreso de nuestra nación y de nuestra región, que crea desigualdad, enfrentamientos y reinos de taifas. Es un instrumento que se utiliza de forma sistemática por los gobiernos de turno para someterse al chantaje y compra de votos de partidos minoritarios. De esta forma, legislatura tras legislatura, se han ido generando graves desigualdades entre los territorios de España, siendo la Región de Murcia una de las más perjudicadas.

Como tantas otras regiones de España, Murcia está sufriendo un deterioro en la calidad de los servicios públicos, pero no es debido a una infrafinanciación o a un supuesto agravio, sino como consecuencia de un régimen autonómico que solo pretende seguir acumulando competencias en detrimento de la igualdad y el bienestar de los españoles. Un modelo con 17 sistemas de sanidad, 17 sistemas de educación, 17 sistemas fiscales, regulación sobre regulación, y una administración sobredimensionada, sencillamente insostenible, que lastra el crecimiento de nuestra nación y de nuestra región.

No, señorías, no necesitamos una reforma del modelo de financiación, que solo traerá más división y más pobreza, lo que necesitamos es voluntad política para llevar a cabo de forma urgente una recentralización de competencias de Sanidad, de Educación, de Justicia y de Interior, que asegure una buena coordinación y la igualdad de acceso para todos los españoles.

Necesitamos una bajada masiva de impuestos que permita a las familias y a las empresas desarrollarse y prosperar sin las trabas de 17 sistemas burocráticos distintos. Y necesitamos de forma inmediata la reducción del colosal gasto político ineficaz, destinado a mantener las estructuras de poder autonómicas, que solo sirven para favorecer el estado de bienestar de los políticos.

Esta moción se presenta en un momento delicado, de inestabilidad política, donde el Partido Socialista está a punto de vender España a sus enemigos. Nos encontramos a las puertas de vivir un golpe de Estado contra España, pero esta vez gestionado por su actual presidente, que en un acto de corrupción sin precedentes va a amnistiar a un político fugado de la justicia, a cambio de sus votos para mantenerse en el poder. ¿No les parece peligroso presentar esta moción ahora? ¿De verdad creen que el actual Gobierno socialista del señor Sánchez, con un renovado pacto con los comunistas, terroristas e independentistas va a ser el que aplique la justicia que están aquí pidiendo? ¿El señor Sánchez, que está vendiendo a la nación por un puñado de votos, va a ser el que nos dote de un sistema de financiación justo para la Región de Murcia? Pero si va a condonar los 15.000 millones al Gobierno separatista de la Generalidad de Cataluña, que vamos a tener que pagar todos los españoles, incluidos los murcianos.

Señorías, como he dicho, estamos en un momento crítico, en el que Sánchez pretende dar un golpe a las instituciones y acabar con la unidad nacional. No es momento de desunir a los españoles con

un debate artificial sobre la financiación autonómica. Todo lo contrario. Debemos movilizarnos y unirnos por encima de las siglas, como nos están pidiendo los españoles en las calles...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, concluya por favor.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Acabo ya, presidenta.

...para defender la unidad nacional y la igualdad de todos los españoles.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para fijación del texto de la moción por el ponente de la misma. Fijará el texto de la resolución que propone don Joaquín Segado Martínez.

Señoría, tiene la palabra.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta, nuevamente.

No doy crédito. El señor Martínez Baños dice...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Disculpe un momento. Tenemos problemas con el sistema de conteo. Un segundo, por favor. Le toca a usted cada vez que hay un problema hoy. Un momento, por favor.

Señorías, hoy estrenamos sistemas y estamos teniendo algún ajuste.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Todavía no he empezado y ya pone tiempo excedido. O sea que...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Bueno, yo le avisaré. No toma el tiempo, yo le avisaré a los cinco minutos.

Gracias.

Tiene la palabra.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muy bien, muchas gracias.

Decía que no doy crédito a lo afirmado desde esta tribuna. Yo creía que iba a defender el pacto, pero no con esta vehemencia. Ha dicho: el pacto con Esquerra Republicana de Cataluña será muy beneficioso. No beneficioso o un poco, no, muy beneficioso para la Región de Murcia. Bueno, yo sinceramente creo, señorías del PSOE, que pretenden convencer a alguien de que pactar con este individuo es bueno para los ciudadanos de la Región de Murcia.

Hoy el señor Puigdemont estaba pidiendo que saliera el Rey a no sé muy bien qué, pero alguien que con esa falta de respeto a nuestros principios constitucionales, alguien que fugado de la justicia, que sí pisara suelo nacional estaría inmediatamente detenido, ¿ustedes creen que pactar con ese individuo es bueno para los ciudadanos de la Región de Murcia, de verdad? ¿De verdad pretenden convencernos de que perdonar la deuda unilateralmente de un territorio, que además ha sido gastada de

forma impropia, esa condonación de la deuda es algo que beneficia a los ciudadanos de la Región de Murcia? ¿De verdad que, como digo, un delincuente fugado que se ríe de nuestro Estado de derecho, que se ríe de nuestra Constitución, pactar con él beneficia a los ciudadanos de la Región de Murcia? ¿De verdad pretenden hacernos creer que dejar impunes los delitos de unos pocos beneficia a los ciudadanos de la Región de Murcia? ¿Que establecer una relación bilateral entre el Gobierno de una comunidad autónoma y el Gobierno de España, como dice el acuerdo, es beneficioso para los ciudadanos de la Región de Murcia? Yo, sinceramente, creo que es una vergüenza. Ese acuerdo es una vergüenza para España y es una vergüenza fundamentalmente para los que lo han firmado.

Respecto a su enmienda, bueno, la enmienda tiene tres puntos, la enmienda parcial que propone el Partido Socialista, que compartimos plenamente; si son los tres puntos que hemos venido defendiendo nosotros desde el principio. Hemos dicho que se cree un fondo de nivelación -ustedes lo llaman de otra forma- que permita que las comunidades autónomas que históricamente estamos recibiendo menos fondos podamos recibir más, para que nos equilibren con los que han venido históricamente recibiendo más. Esto, que a mí me parece bien y la vamos a aceptar, es justo lo contrario de lo que está haciendo el Gobierno de Pedro Sánchez, que es beneficiar a los que más beneficiados ya de por sí están y perjudicar a los que estamos maltratados sistemáticamente. Una cosa que creo que es fundamental, y esto habrá que negociarlo con los representantes de la Región de Murcia, no con los representantes de dos partidos políticos que nada tienen que ver con los intereses de esta región.

Segundo punto: cálculo de la población ajustada, que se tengan en cuenta, además, los desequilibrios actuales. También estamos de acuerdo.

Tercer punto: condonación de la deuda con origen en la infrafinanciación. Mire, estamos en todos de acuerdo, de hecho aceptó que se incorporen al texto que habíamos propuesto. Pero hay una cosa que es muy importante y que creo que ustedes deberían también manifestar -tendrán oportunidad de hacerlo-, en todos ellos ustedes hablan de instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que a su vez inste al Gobierno de España. Y yo le digo, ¿cuántas veces se ha dirigido el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia al Gobierno de España pidiendo que se reforme el sistema de financiación, pidiendo reuniones para establecer los nuevos criterios? ¿Cuántas veces se ha dirigido y no solo no se han concedido esas reuniones sino que ni siquiera se ha obtenido respuesta? Esa es la actitud del Partido Socialista. ¿Eso también es beneficioso para la Región de Murcia, que no se escuche ni siquiera a los legítimos representantes de los ciudadanos de esta región? Miren, yo creo que no, y creo que en eso también se podría hacer mucho más.

Y por último breve referencia, en los diez segundos que me quedan, a la intervención del señor de Podemos, que, bueno, a Cataluña que se le premie con toda la financiación que se estime oportuno para que Pedro Sánchez pueda ser presidente de Gobierno y para que la señora Díaz pueda seguir siendo vicepresidenta, y mientras tanto a los ciudadanos de la región de Murcia, si quieren mejores servicios públicos, habrá que subirles los impuestos y que se los pagan ellos. Ese es, en definitiva, el resumen de la intervención de Podemos, absolutamente patético.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Se acepta, pues, la enmienda parcial presentada por el Grupo Socialista. Procede un turno de intervención de los grupos parlamentarios para fijar su posición sobre el texto final.

Como les indicaba, tenemos un problema con el sistema. Lo contaremos de otra forma, con el teléfono.

Grupo Parlamentario Socialista.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí. Gracias, presidenta.

Evidentemente, vamos a votar a favor, por la razón clara de que el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, ha aceptado todas nuestras enmiendas.

Mire, señor Segado, lo he dicho muchas veces este Parlamento, para que haya un nuevo sistema de financiación autonómica tiene que haber un gran acuerdo entre el Partido Popular y el Partido Socialista. No va a haber acuerdo entre los territorios, el acuerdo tiene que ser entre los dos grandes partidos de este país. Y si ese acuerdo no se ha producido hasta ahora, señor Segado, ha sido porque el señor Feijóo se negó cuando se le propuso, esa es la única razón de que no tengamos todavía un nuevo sistema de financiación autonómica.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Mixto, don Víctor Manuel Egío García.

SR. EGÍO GARCÍA:

Nosotros mantenemos el texto de nuestra enmienda a la totalidad.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Vox.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Desde Vox vamos a votar en contra porque nos parece que es desviar el problema real, que es el sistema actual que tenemos autonómico, que nos hace desiguales y nos empobrece. Por lo tanto, nuestro voto va a ser en contra.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Se va a someter, por tanto, a votación la moción con el resultado de la enmienda parcial aceptada.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: votos a favor, treinta y tres; votos en contra, once; abstenciones, ninguna. Resulta, por tanto, aprobada la moción con la enmienda.

Continuamos con el orden del día: [Proposición no de ley en Pleno sobre rebaja del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, formulada por el Grupo Parlamentario Vox](#).

Perdón, en cuanto a la votación anterior hay un voto menos en contra. El resultado no se altera porque presentes en la sala del Grupo Parlamentario Vox eran ocho y no nueve. Por lo tanto, no se altera el resultado, puesto que los votos a favor hacen que haya sido aprobada por mayoría simple, con diez votos en contra. Gracias.

Bien, continuamos.

Para la presentación de la moción por el grupo parlamentario proponente, Vox, interviene don Rubén Martínez Alpañez.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Con la venia, señora presidenta.

Señorías, hoy sus señorías del Partido Socialista han venido flamencos, con las palmas, escuchan Vox y democracia y hacen palmas. ¿Harían palmas si les recuerdo que son ustedes el único partido político en esta región que está encausado por comprar votos en las últimas elecciones? ¿Harían palmas, sí o no? ¿Harían palmas sabiendo que son ustedes los responsables, con un ministro, de ordenar cargas con gases lacrimógenos a personas mayores, a jubilados y a niños que van acompañando a sus padres para manifestarse (eso sí, en las sedes del Partido Socialista) en favor de España, harían pal-

mas por eso? No les escucho hacer palmas. El único partido encausado por comprar votos. Lecciones de democracia a Vox ninguna, ninguna, señorías, ninguna, ninguna, señorías, ¡ninguna, ninguna! Vox está y estará a favor de toda manifestación pacífica en favor de España, en favor de la defensa de España y de su unidad, cosa que ustedes no pueden decir. Vox está y estará en contra de todo tipo de violencia, de todo tipo de violencia. Ustedes sigan comprando votos y sigan ordenando desde sus ministerio cargar con gases lacrimógenos a ancianos y niños. Así les va, así les va.

Centrando el asunto, señorías, todos los partidos políticos representados en esta Cámara, absolutamente todos, incorporan en sus programas electorales el garantizar el acceso a la vivienda a jóvenes. La diferencia está en el cómo. Por suerte, y cito textualmente: «Por fin han llegado a esta Asamblea iniciativas de sentido común». Frase que sin lugar a dudas llevamos nosotros por bandera pero que son reconocidas por la portavoz de la extrema izquierda, en este caso el Grupo Mixto. No es que nos agrade mucho satisfacer las necesidades del Grupo Mixto, pero, desde luego, que hasta incluso la extrema izquierda nos lo reconozca nos parece estupendo.

Señorías, esta medida que aquí proponemos no es ideológica. Está diseñada y enfocada para procurar facilitar la adquisición de vivienda por parte de dos colectivos principalmente (insisto, es sin ideología): jóvenes y familias numerosas. Y además es una medida, como les voy a poder demostrar, que impulsa el crecimiento económico de la Región de Murcia.

Voy a basar mi exposición en un ejemplo: una pareja joven que quiere comprar una vivienda. Y voy a hablar en términos de promedio. Según las estadísticas oficiales, el precio medio por metro cuadrado en la Región de Murcia es de 1.030 euros y el tamaño medio de una vivienda es de 102,16 metros cuadrados. Esto nos llevaría a que tal pareja podría comprarse una vivienda de unos 100 metros cuadrados por 100.000 euros. Algo falla. Si atendemos a los informes elaborados por expertos independientes, agencias especializadas (incluidos también portales inmobiliarios expertos en la temática), aciertan a establecer el precio medio del metro cuadrado de Murcia en 1.900 euros para un tamaño similar de vivienda. Esto nos llevaría a la compra de la adquisición de la vivienda por 194.000 euros. Esto ya parece un poco más acorde con la realidad.

Imagino que ustedes intuyen, señorías, dónde radica la enorme diferencia que hay entre las estadísticas oficiales y los informes de agencias especializadas, pero por no perder el hilo un poquito más adelante trataré concretamente esta temática. Sea como fuere, ni lo uno ni lo otro, simplemente para justificar nuestro posicionamiento tomemos como referencia un valor promedio de 150.000 euros. ¿A qué tiene que enfrentarse esa pareja de jóvenes para adquirir una vivienda por 150.000 euros?

En primer lugar, ustedes saben que no todo el precio de la vivienda puede ser financiado (esa es la normativa bancaria emanada del Banco de España), solo el 80 % o hasta el 80 % puede ser financiado con préstamo hipotecario. Esos son 120.000 euros de los 150.000 de la adquisición: ya nos faltan 30.000 euros. Ahora echamos un vistazo al resto de cosas que hay que pagar: notario, impuestos, registro, gestoría... Los gastos están estimados entre un 11 y un 13 %. Supongamos que ni lo uno ni lo otro, un 12 %. Esto nos llevaría al pago de 18.000 euros más. En definitiva, estamos hablando de que si una pareja joven quiere comprarse una vivienda por 150.000 euros debe disponer de cash por importe de 48.000 euros.

¿Puede una pareja joven ahorrar 48.000 euros para comprar una vivienda e hipotecarse por 120.000? Evidentemente, no. Alguien puede argumentar: existen ayudas. Sí, pero las ayudas están diseñadas de forma y modo –y en esto coincidirán ustedes conmigo– que si cumples los criterios para acceder a la ayuda no vas a ser capaz de ahorrar 48.000 euros, y si eres capaz de tener 48.000 euros no puedes acceder a las ayudas, así de simple. Por lo tanto, esas ayudas son en todo caso insuficientes.

Señorías, la bajada de impuestos que planteamos no es ni debe ser una acción aislada y desincronizada con la política económica que debe seguir el Gobierno de la Región de Murcia para orientar en términos de crecimiento el impulso, insisto, que esta región necesita. Hago esta advertencia reconociendo que el Gobierno de la Región de Murcia ha intentado en años anteriores paliar esta situación a través del mecanismo denominado Aval Vivienda Joven. Este acto, siendo adecuado, es, consideramos, insuficiente y aislado, hace falta algo más. Tenemos la obligación de cuadrar el círculo, o por lo menos de intentarlo.

Señorías, no les voy a exponer la teoría de Laffer aquí, esa que dice que a menores impuestos mayor recaudación, con relación a este impuesto por un doble motivo:

El primero, a nuestro entender: el fin de la Administración no debe ser maximizar los ingresos, sino optimizar los mismos. No debe enfocarse una modificación de impuestos a maximizar el ingreso por parte de la Administración pública. Lejos de esto, se debe procurar el establecimiento de tipos impositivos que no perturben significativamente la actividad económica.

El segundo de los motivos, y este ya es meramente practicista, voy a dejar que la defensa sobre la curva de Laffer sea un hito que se marque nuestro consejero de Economía, nuestro consejero del ramo, en la defensa de los próximos presupuestos generales para el año 2024 –cosa que ya ha procurado hacer en alguna otra ocasión–, es seguro que lo va a explicar cuando se debata aquí el proyecto. Ahora bien, debe tenerse en cuenta el efecto real sobre la economía de la bajada de impuestos que proponemos. Ojo, este no será inmediato. Cuando estamos hablando del impuesto, por ejemplo, de sucesiones y donaciones, aunque bien es cierto que la gente no se muere más, lo que sí es cierto que se fomenta la donación, «no vaya a ser que se arrepientan los políticos y me suban el impuesto otra vez», y entonces, automáticamente, se generan muchísimas más donaciones. En este caso, en el caso que nosotros proponemos del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, el efecto no va a ser inmediato, es más, nosotros estimamos que el efecto tendrá un decalaje aproximadamente de seis meses, seis meses en los que los jóvenes que han abandonado los proyectos de adquirir una vivienda van a retomarlos, ahora sí, porque sí van a poder acceder a esa vivienda. En definitiva, creemos que los verdaderos efectos de esta medida se van a notar a partir del año de su entrada en vigor.

Dicho esto, no obstante, existen una serie de bondades que voy a pasar a estimar a continuación. Las estimaciones que nosotros hemos realizado nos llevan a afirmar que la bajada de impuestos va a suponer una rebaja en la recaudación de impuestos, aproximadamente, de 35 millones de euros. Eso es cierto. Aproximadamente, ojo, aproximadamente, un tercio de lo que supone la rebaja de horario a 35 horas de los empleados públicos anunciada en la pasada campaña electoral, un tercio. Gobernar, señorías, es priorizar: 35 horas para los empleados públicos o bajarles los impuestos a todos los murcianos. Valorémoslo.

¿Qué puede suponer que los jóvenes dispongan de esa cantidad, de esa menor recaudación, de 35 millones de euros en impuestos? Señorías, estamos hablando de que el impuesto de transmisiones patrimoniales no grava vivienda nueva, esa va con IVA, estamos hablando de vivienda usada. Entonces, es posible llegar a pensar que si la gente dispone de esas cantidades de dinero puedan ser destinadas a reformas. Y voy terminando, señorías. ¿Qué efecto van a tener esas reformas sobre la economía de la Región de Murcia? Cito, en base a nuestras estimaciones, en euros de 2015: efectos sobre la economía en el nivel de producción, que puede alcanzar los 173 millones de euros; efectos sobre el PIB, incremento automático del 0,2 % del PIB, y se generarían 680 puestos de trabajo, simple y llanamente por aceptar y acometer la propuesta que nosotros proponemos.

Una última matización, y voy terminando. ¿Va bien..., el cronómetro este está...? ¿Sí? Va bien. Perfecto, muchas gracias.

Una última matización para no dejar de lado lo que comenté anteriormente, señorías, la diferencia que hay entre las estadísticas oficiales y las estadísticas de los portales inmobiliarios. Señorías, cuando la gente compra vivienda parte la paga en b, parte la paga en dinero negro. Si bajamos los impuestos, se va a poder incrementar la recaudación porque la gente va a estar desalentada de formalizar compraventas por debajo, efectivamente, de su valor real. Esa es una realidad. ¿No es verdad, la gente no escritura por debajo del valor de compraventa...? Yo no sé en qué... No, si yo tampoco, yo tampoco...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Y voy concluyendo, señorías.

Pues dígaselo usted a la CROEM, que estima que el PIB se incrementaría un 24 % simplemente por estas prácticas.

Señorías, y termino ya -señora presidenta, muchas gracias-, no caben medias tintas por lo incontestable de los datos: el incremento en producción, el incremento en PIB, el incremento en la generación de rentas, el incremento en la generación de empleo.

Recuerden, señorías, parafraseando a un sabio filósofo francés, que lo que acostumbramos a llamar impuestos necesarios en la mayoría de ocasiones no son más que impuestos a los que nos hemos acostumbrado.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para la presentación de la enmienda a la totalidad 1151/2023 formulada por el Grupo Parlamentario Mixto. Don Víctor Manuel Egío García.

Señoría, tiene la palabra.

SR. EGÍO GARCÍA:

Señorías, señora presidenta:

La Región de Murcia es la sexta comunidad en el índice de competitividad fiscal, un ranking que elabora un chiringuito neoliberal, la Tax Foundation, de Estados Unidos, que es una cosa que suena muy bien pero que significa que somos la sexta Comunidad que más impuestos perdona a los ricos.

Con respecto al impuesto de transmisiones, señor Alpañez, tenemos el séptimo tipo más bajo, un tipo que además es tremendamente injusto porque no varía según el precio de la vivienda: paga el mismo porcentaje el que vende una casa de 100.000 euros que el que vende una mansión de 5 millones de euros, y eso es justamente lo que queremos corregir con nuestra enmienda a la totalidad, en la que planteamos subir el gravamen del 8 al 10 % si esa vivienda tiene un valor de más de 1 millón de euros y al 13% cuando sea superior a 2 millones de euros. Y esto no es algo novedoso, los tipos diferenciados ya se aplican en la mayoría de comunidades autónomas: Asturias, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, la Comunidad Valenciana, Extremadura y Galicia. Y lo hacen así porque así lo recomienda la Constitución española. El artículo 31 dice textualmente: «Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad». Ustedes que tanto dicen defender la Constitución, señorías de Vox, lo dice el artículo 31. No se queden en el artículo 2, que la Constitución da para mucho, sigan leyendo un poco más para delante.

Desde Podemos lo que no vamos a apoyar de ninguna manera es una bajada generalizada para los ricos, los millonarios y para las familias humildes. No podemos regalar dinero, no vamos a hacerlo, a los ricos mientras haya personas que mueran en listas de espera de la sanidad pública o de la dependencia.

Le voy a poner un ejemplo. Mire, con su rebaja de impuestos en enero Pepín Liria puso a la venta su vivienda en Alto Real, un chalé de 750 metros cuadrados y once habitaciones, con su rebaja un comprador millonario se ahorraría 54.000 euros. Una familia trabajadora que compra un piso por el valor actual de 200.000 euros solo se ahorraría 4.000 euros...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor, señorías.

SR. EGÍO GARCÍA:

Sin embargo, lo que se van a ahorrar todos esos millonarios a los que ustedes amnistían (porque

para esto sí que hay amnistía) va a acabar perjudicando a los servicios públicos y lo van a acabar pagando las clases medias trabajadoras: con menos recursos aumentarán las listas de espera de la sanidad pública y las familias humildes se tendrán que ir a la privada, si tienen el dinero, pagando consultas y tratamiento; sus hijos no van a tener plaza en una escuela infantil pública porque faltarán recursos y se tendrán que ir a la privada pagando matrículas, como se está haciendo a día de hoy, de 200 o 300 euros; y ya pueden empezar a ahorrar, ya podemos empezar a ahorrar, si queremos ir a una residencia y que nos atiendan dignamente, porque no habrá tampoco plazas públicas y tendremos que pagar lo que se está pagando actualmente, 1.795 euros al mes de media. Así es, señorías de Vox, como se destruyen poco a poco los servicios públicos y el Estado del bienestar, así se destruye España, así se destruye un país.

Señorías de Vox y del Partido Popular, nosotros no queremos sus rebajas de impuestos *fake*. Los humildes, las clases medias, las clases trabajadoras, sabemos muy bien que lo barato sale caro. Muchas personas preferimos pagar nuestros impuestos, lo que nos toca: el que tenga más, un poco más, y el que tenga menos, un poco menos. Preferimos hacerlo y que nuestros hijos e hijas vayan a un colegio público de calidad y gratuito, porque nosotros no podemos permitirnos el King's College ni el ELIS. Queremos tener hospitales y centros de salud públicos y de calidad, porque la sanidad privada no nos la podemos pagar. Y esperamos también que nuestros hijos e hijas tengan una plaza en una universidad pública, porque nosotros no podemos permitirnos las 12.900 euros que vale un año de matrícula en el Grado de Medicina de la UCAM. Esto espero que alguna vez lo entiendan ustedes.

Por eso no vamos a apoyar su moción, es una cuestión de clase. Los intereses de las clases medias y trabajadoras...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SR. EGÍO GARCÍA:

... de la clase de la inmensa mayoría a los que nosotros defendemos, son muy distintos de los de las élites a las que ustedes defienden.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para la presentación de la enmienda parcial número 1149/2023, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Interviene Doña Isabel María Sánchez Ruiz.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. SÁNCHEZ RUIZ:

Gracias, presidenta.

Señorías, buenos días.

La Región de Murcia es la mejor tienda del mundo, es una realidad, pero además lo es porque es el mejor lugar para desarrollar un proyecto de vida, ya que nuestra Comunidad proporciona las herramientas para que todo aquel que lo necesite tenga a su alcance el apoyo necesario para germinar su propósito familiar o empresarial en nuestra región.

El presidente Fernando López Miras gobierna con ese propósito, blindando los servicios públicos esenciales, propiciando un escenario competitivo y atractivo para las empresas y sus trabajadores y aplicando políticas de libertad económica y moderación fiscal, con las continuas bajadas de impuestos, a pesar de ser la comunidad autónoma peor financiada.

La realidad fiscal de los españoles no es la misma en todas las autonomías. Dependiendo de dónde vivas la cantidad a pagar en impuestos, como el de renta, sucesiones, patrimonio y transmisiones, varía. Los datos del estudio del Registro de Economistas y Asesores Fiscales de España recogen esas

diferencias y, además, señalan que donde menos se pagó en el 2023 por el impuesto sobre la renta de las personas físicas fue en Madrid y en Murcia, sin contar las provincias vascas, que tienen sistema fiscal propio. Los murcianos fuimos los que menos pagamos después de los madrileños.

La Región de Murcia compite fiscalmente con con el resto de comunidades. Así lo avalan los datos: tiene una moderación fiscal justa como política social para apoyar a quien más lo necesita y ayudar a las familias a hacer frente a la inflación y al encarecimiento del coste de la vida. En la región se rebajaron los tipos impositivos aplicables a todos los tramos de la renta, un alivio para las familias que se aplicó de forma automática en la declaración de este año. Y a esa deflactación se le sumaban las quince deducciones autonómicas, todas publicadas en la página de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

Y examinando el impuesto de transmisiones patrimoniales observamos algunos datos interesantes comparándolos con Madrid, que es la comunidad que nos supera. Todo ello, señor Martínez, en aras de estudiar su moción y de valorar su propuesta, en la que estamos de acuerdo desarrollar progresivamente a lo largo de la legislatura, como refleja nuestra enmienda. Pues bien, en la Región de Murcia si bien es cierto que se aplica el 8 %, diez comunidades autónomas aplican el 8 % e incluso más, llegando al 11. Madrid es la única que aplica el 6 %. Ninguna de ellas aplica el cien por cien de bonificación para compras superiores a 300.000 euros.

Y si nos fijamos concretamente en la compra de vivienda para los jóvenes de hasta 35 años y familias con personas con discapacidad, Madrid aplica el 6 %, el tipo general, y se le ha olvidado, señor Martínez, mencionar antes en su valoración que la Región de Murcia aplica el tipo reducido del 3% para la compra para jóvenes de hasta 35 años en la Región de Murcia, y también para las familias con discapacidad. Por cierto, el tipo más bajo de toda España.

Y luego también tenemos las familias numerosas, que hace usted mención a ellas: en Madrid, el 4%; en la Región de Murcia, el 3, el más bajo de toda España.

Siguiendo con el análisis de datos, el informe del BBVA Research confirma que la economía regional sigue creciendo tras liderar a nivel nacional la recuperación y ser la primera comunidad autónoma en superar los niveles prepandemia. La región alcanza el mayor registro de afiliación a la Seguridad Social en este mes de octubre, y es de todos...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor, señoría.

SRA. SÁNCHEZ RUIZ:

Concluyo, presidenta.

... los mejores datos históricos, y se sitúa como la quinta comunidad autónoma que más empleo crea en el último mes. Datos que evidencian que seguimos creando empleo.

Y sí, lo voy a decir, a menos impuestos más crecimiento económico y más empleo.

Señoría, señor Martínez, queremos seguir avanzando en la moderación fiscal como hasta ahora, de forma progresiva a lo largo de esta legislatura, tal y como se comprometió nuestro presidente, Fernando López Miras.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Para el turno general de intervenciones, Grupo Parlamentario Socialista, doña María del Carmen Fernández Sánchez.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Hoy es necesario aprobar una declaración institucional haciendo un llamamiento a la responsabilidad que Vox ha negado.

Señorías, atacar las sedes del Partido Socialista y atacar a los medios de comunicación es atacar la democracia. Señor Martínez, de Vox, bromas con la violencia las justas, las justas, señor Martínez, de Vox, las justas...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, por favor, guarden silencio.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Pero vamos al tema, no hay nada nuevo en su moción, porque cada vez que ustedes o el Partido Popular traen una propuesta sobre política impositiva lo hacen con la intención de dismantelar el sistema público de ingresos que sostiene nuestro Estado del bienestar. Y lo hacen ahondando en dos conceptos que ustedes manejan con mucha alegría. El primero es la irresponsabilidad fiscal de los ingresos de la Comunidad Autónoma, porque, según ustedes, no pasa nada por dejar de ingresar vía impuestos, porque el dinero está mejor en el bolsillo de los ciudadanos, pero, eso sí, vamos a seguir gastando sin control, que ya vendrán otros, como el Gobierno de España, a solucionar los problemas que estamos generando en esta región por el despilfarro. Y eso nos lleva al segundo concierto que ustedes manejan con soltura, que es el recorte, el deterioro y el dismantelamiento de los servicios públicos...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, por favor, guarden silencio.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

... que es a donde conducen estas rebajas.

Miren, no es responsable en esta comunidad autónoma traer esta moción que ustedes traen aquí para rebajar los impuestos, cuando somos la comunidad autónoma que tiene el récord de déficit y somos la tercera con mayor deuda por comunidades autónomas, nada más y nada menos que 12.000 millones de euros, que ya les ha explicado mi compañero, don Alfonso Martínez Baños, cómo es la composición de esa deuda.

Miren, señorías de la derecha, sus propuestas van encaminadas, ¿saben a qué?, a dismantelar los servicios públicos de los ciudadanos, para que los ciudadanos tengan que pagar para acceder a unos servicios públicos dignos en sanidad, en educación, en residencias, en dependencia...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Pero, es que, es más...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor, ruego a sus señorías que guarden silencio.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Pero es que, además, déjenme que se lo diga, se les ha ido la mano con esta iniciativa. Miren, proponen una rebaja del 25 % del tipo general de las transmisiones patrimoniales, y eso después de que una gran parte de los hechos imponible ya están bonificados desde el año 2021, y además proponen unas exenciones añadidas. Pues eso, que se les ha ido la mano, que se les ve el plumero, que se trata de populismo, no se trata de otra cosa.

Y su propuesta está fuera de lugar porque nada más tienen que ver, y les voy a poner algunos ejemplos, qué es lo que está pasando en otras comunidades autónomas en las que ustedes forman Gobierno con el Partido Popular. Miren, en la Región de Murcia actualmente el tipo aplicable para vivienda habitual de jóvenes, familias numerosas y discapacitados –se lo ha dicho la señora Ruiz– es del 3%, y quieren dejar exentas todas las viviendas con valor inferior a 300.000 euros. Pues bien, el Gobierno regional de la Comunidad Valenciana acaba de hacer una propuesta, y ustedes forman parte de ese Gobierno, que propone una rebaja del impuesto de transmisiones patrimoniales del 8 al 6% para jóvenes, para familias numerosas, VPO, víctimas de violencia de género y discapacitados, y, atención, con la limitación de 180.000 euros. Pero es que en Castilla y León, que desde luego no es sospechosa de socialismo radical, donde ustedes también comparten Gobierno, ahí ustedes mantienen el tipo general al 8%, bonificando al 4 para determinadas familias, con unas condiciones muy restrictivas, incluso del tamaño de la población, cuando la vivienda vale menos de 150.000 euros. ¿Ven ustedes la realidad de sus propuestas? ¿Qué pasa, que aquí en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia nos sobra el dinero y podemos permitirnos regalarlo?

Miren, si lo que quieren hacer políticas de vivienda, hagan políticas de vivienda de verdad. Si lo que quieren es ayudar para que la gente pueda acceder a una vivienda, hagan políticas de vivienda ciertas y faciliten el acceso a la vivienda, porque los impuestos no son el problema, porque la promoción de viviendas protegidas ustedes no la están aplicando y el Gobierno del Partido Popular no la está aplicando, porque la realidad es que terminadas en la Región de Murcia en cuatro años hay 82 viviendas.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, concluya, por favor.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Concluyo.

Incentiven el alquiler y de paso repartan las ayudas que todavía no han repartido a los jóvenes del Gobierno de España.

Tienen que promover el acceso a la vivienda de los jóvenes y, desde luego, el fiasco del aval que ha llegado en un año y medio a 356 jóvenes es una vergüenza y deben hacer algo distinto.

Concluyo, presidenta, con esta propuesta que ustedes plantean claramente ponen de manifiesto su manera de entender la sociedad y la actividad pública con una visión irresponsable, sesgada y elitista de la región, una visión que no favorece a la mayoría de ciudadanos, sino siempre a unos pocos. Una visión que, desde luego, nosotros no compartimos y que vamos a combatir, pero ya les aseguro que con el diálogo y no tirando huevos a la sede de ningún partido.

Muchas gracias, presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, que fijará el texto de la resolución que propone. Adelante, puede subir a la tribuna don Rubén Martínez Alpañez.

Señoría, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Con la venia, señora presidenta.

Señorías, muchísimas gracias.

Dije al principio de mi intervención anterior que todos los programas electorales afirman querer garantizar el acceso a la vivienda por parte de los jóvenes. Por un lado, tenemos a los señores comunistas de la extrema izquierda que en la enmienda presentada a nuestra moción proponen subir impuestos de forma más o menos generalizada como mecanismo para fomentar que los jóvenes tengan acceso a la vivienda. ¿Me pueden ustedes explicar qué joven compra una vivienda por valor superior a 3 millones de euros? ¿Ese es su concepto de ayudar a la juventud? La única explicación posible es que su única referencia de joven y de compra de vivienda sean Pablo Iglesias e Irene Montero, la única. Sigán así, les queda poco, ¿eh? Sí.

Señores socialistas, «más de cien años de historia», dicen ustedes. Ya renunciaron a ser alternativa de gobierno, pero no renuncien a ser oposición, no renuncien a ser oposición leal y constructiva, no renuncien a serlo. 15.000 millones, ¡eso no es nada y eso es muy bueno para Murcia!, pero si observas el programa electoral del Partido Socialista Obrero Español de las pasadas autonómicas, página 54, apartado «Fomento y vivienda joven: fomentar el asociacionismo y el voluntariado». Apoyen nuestra moción, señorías, y podrán seguir fomentando el voluntariado y el asociacionismo, pero apoyen nuestra moción, que estamos hablando de jóvenes que no pueden acceder a una vivienda.

Señorías del Partido Popular, muchísimas gracias por su intervención. Hay cosas que se tienen que hacer sí o sí. Creo sinceramente, y lo hemos estimado, que tendríamos un decalaje en el impacto positivo de las medidas que hemos puesto de manifiesto aquí, y nadie ha rebatido absolutamente ni un dato, nadie, que se crecería, se generaría mayor riqueza si bajamos ese impuesto. Yo he puesto unos datos encima de la mesa, nadie absolutamente los ha cuestionado, nadie. Insisto, perderíamos dieciocho meses de decalaje de la aplicación del crecimiento económico que podría ponerse en marcha de manera inmediata.

Señorías del Partido Popular, «si queremos que la gente consuma más tenemos que pensar en bajarle impuestos: IRPF, impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados». Alberto Núñez Feijóo en 2022. Yo no es que esté muy de acuerdo con esa afirmación, pero lo dijo Alberto Núñez Feijóo.

Juanma Moreno: «Hemos recaudado más de 8.000 millones bajando impuestos. En transmisiones patrimoniales, gracias a su bajada se ha incrementado un 18,73% más, 766 millones de euros; y actos jurídicos documentados ha experimentado una subida de 211 millones de euros, un 13,92% más». Insisto, Juanma Moreno.

«Bajar impuestos y ayudar a las familias no es cuestión de ideología, sino de sensatez». Fernando López Miras.

«Es necesario bajar impuestos para relanzar la actividad económica». José María Aznar (a lo mejor tenemos que traerlo a Torre Pacheco para que nos lo diga).

«Dije que bajaría los impuestos y los estoy subiendo». Mariano Rajoy.

Decidan.

Muchísimas gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Entiendo que no se acepta la enmienda parcial. Por asentimiento me ha dicho que no se acepta. Por lo tanto, se va a someter a votación la moción en su texto original.

Votos a favor de la moción. Votos en contra de la moción. Abstenciones. El resultado de la votación es el siguiente: votos a favor, ocho; votos en contra, treinta y cinco; abstenciones, ninguna. Queda, por tanto, rechazada la moción.

Procede, pues, votar seguidamente la enmienda a la totalidad.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación de la enmienda: votos a favor, quince; votos en contra, veintiocho; abstenciones, ninguna. Queda, por tanto, rechazada la enmienda a la totalidad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Gracias, señorías.